

# UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



**“LA DEFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y  
SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE LA  
CRIMINALIDAD FEMENINA, EN EL DISTRITO  
JUDICIAL DE HUÁNUCO EN EL AÑO 2015”**

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE**

**ABOGADO**

**TESISTA:**

**Bach: SORIA BERROSPI, JUANA**

**ASESOR:**

**Dr. ZEVALLOS ACOSTA, ULADISLAO**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**DICIEMBRE, 2015**

## DEDICATORIA

*A dios y a la virgen por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, fortaleza y dedicación para seguir por el sendero del bien.*

*A mis dos grandes amores, que son mis hijos Pieter Ronald y Bárbara Lorena por su amor, sabiduría y fortaleza, quienes me inspiraron para ser lo mejor que puedo ser y para compartir lo que aprendimos juntos, ellos son mi fortaleza para seguir adelante y alcanzar la cima que me he trazado alcanzar y a mi pareja Genaro por estar siempre a mi lado.*

## A MIS PROFESORES

*Por todo el conocimiento que me pudieron impartir, y por su ayuda en mi condición de Estudiante Universitario de Derecho.*

## AGRADECIMIENTO

*De manera especial deseo hacer extensivo mi agradecimiento a los profesores de la facultad de Derecho de la Universidad de Huánuco por haberme brindado sus conocimientos durante estos años de formación profesional y hoy después de haber culminado mi estudio de formación profesional en la mencionada facultad.*

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tiene matices sociológicos y jurídicos; pilares claves e imprescindibles para comprender la temática: sobre la deficiencia en la Educación Familiar y su influencia en el incremento de la Criminalidad Femenina, en el Distrito Judicial de Huánuco, su interrelación forman esencialmente nuestro objeto de estudio, por lo que es necesario establecer una buena base teórica relativa a éstas.

Resulta interesante conocer el por qué ha aumentado en el Perú esta delincuencia en los últimos años; qué delitos cometen las mujeres y cuáles son sus causas y, si existe o no, influencia del hombre delincuente en la comisión del delito.

Asimismo es necesario señalar que los cambios sociales producidos en el ámbito femenino (a partir del movimiento de liberación de la mujer) con la incorporación social de la mujer a la vida pública, han influido en la “Criminalidad Femenina”, sufriendo importantes modificaciones, tanto a nivel cuantitativo, aumento del número de delitos cometidos por mujeres, como a nivel cualitativo, con un cambio en el tipo de los delitos cometidos, lo que ha hecho que la criminalidad femenina haya empezado a considerarse un problema social merecedor de atención y estudios específicos, teniendo en cuenta sus características propias y diferenciadas de la delincuencia masculina, lo que ha originado un cambio en las teorías utilizadas para explicar la delincuencia femenina, que se dirigen a un modelo sociológico, en el que se tiene en cuenta la aproximación de roles masculino y femenino.

Finalmente la presente investigación ayudara a analizar una realidad secundada por diversos factores propios y ajenos al status de la mujer en el

derecho y la sociedad, que coadyuvaran al poco estudiado tema de participación en la actividad delictiva por parte de la mujer; además, para conocer cuáles son las condiciones que facilitan el accionar de las mujeres, qué actividades criminales realizan y cuáles son las causas que conllevan realizarlas explicando así el incremento criminal.

## **ABSTRACT**

The present work of investigation has sociological and juridical shades; key and indispensable props to understand the subject matter: on the deficiency in the Familiar Education and his influence in the increase of the Feminine Criminality, in Huánuco's Judicial District, his interrelationship they form essentially our object of study, for what it is necessary to establish a good theoretical base relative to these. It turns out interesting to know why it has increased in Peru this delinquency in the last years; what crimes the women commit and which are his reasons and, if it exists or not, delinquent influences of the man in the commission of the crime.

Likewise it is necessary to indicate that the social changes produced in the feminine area (from the movement of liberation of the woman) with the social incorporation of the woman to the public life, have influenced the " Feminine Criminality ", suffering important modifications, so much to quantitative level, increase of the number of crimes committed by women, since to qualitative level, with a change in the type of the committed crimes, which has done that the feminine criminality has started considering to be a social deserving problem of attention and specific studies, bearing in mind his characteristics own and differentiated from the masculine delinquency, which has originated a change in the theories used to make clear the feminine delinquency, that they go to a sociological model.

Finally he presents investigation it was helping to analyze a reality helped by diverse factors own and foreign to the status of the woman in the right and the company, which they were contributing to the slightly studied topic of participation in the criminal activity on the part of the woman; in addition, to

know which are the conditions that they facilitate to gesticulate of the women, what criminal activities they realize and which are the reasons that they carry to realize them explaining this way the criminal increase.

## ÍNDICE

<b>DEDICATORIA</b>	<b>1</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>ABSTRACT</b>	<b>5</b>
<b>ÍNDICE</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>

### **CAPÍTULO I**

#### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

<b>1.1.</b> Planteamiento del problema	<b>12</b>
<b>1.2.</b> Formulación del problema	<b>13</b>
<b>1.3.</b> Objetivos de la investigación	<b>13</b>
<b>1.3.1.</b> Objetivos generales	<b>13</b>
<b>1.3.2.</b> Objetivos específicos	<b>13</b>
<b>1.4.</b> Justificación del estudio	<b>14</b>
<b>1.5.</b> Limitación de la investigación	<b>14</b>
<b>1.6.</b> Viabilidad de la investigación	<b>14</b>

### **CAPITULO II**

#### **MARCO TEÓRICO**

<b>2.1.</b> Antecedentes históricos	<b>16</b>
<b>2.2.</b> Bases teóricas	<b>18</b>
<b>2.2.1.</b> Derecho y Criminalidad Femenina	<b>18</b>
<b>2.2.2.</b> Criminalidad femenina a lo largo de la historia	<b>21</b>
<b>2.2.3.</b> Criminalidad de genero	<b>24</b>
<b>2.2.4.</b> Criminalidad femenina moderna	<b>29</b>
<b>2.2.5.</b> Criminalidad deferencia entre mujeres	<b>29</b>
<b>2.2.6.</b> Factores y teorías de la criminalidad femenina	<b>30</b>
<b>2.2.7.</b> Teorías de la criminalidad	<b>33</b>
<b>2.2.8.</b> Teorías socio económicas	<b>38</b>
<b>2.2.9.</b> Enfoque funcionalista	<b>41</b>
<b>2.2.10.</b> Concepciones psicológicas	<b>43</b>
<b>2.2.11.</b> Teorías psicológicas de la familia	<b>50</b>
<b>2.2.12.</b> Principales motivos que convierten a la mujer en criminal	<b>53</b>
<b>2.3.</b> Definición de términos	<b>54</b>

2.4.	Hipótesis	76
2.4.1.	Hipótesis general	76
2.4.2.	Hipótesis específicas	76
2.5.	Variables	76
2.5.1.	Definición conceptual de la variable	76
2.5.2.	Definición operacional de la variable	77

### **CAPITULO III**

#### **METODOLOGÍA**

3.1.	Tipo y nivel de investigación	78
3.2.	Descripción del ámbito de la investigación	79
3.3.	Población y muestra	79
3.4.	Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	80
3.5.	Validez y confiabilidad del instrumento	81
3.6.	Plan de recolección y procesamiento de datos	81

### **CAPÍTULOS IV**

#### **RESULTADOS**

4.1.	Resultado de Trabajo de Campo con Aplicación Estadística y Mediante Distribución de Frecuencia y Gráficos.	83
------	--	----

### **CAPITULO V**

#### **DISCUSIÓN**

5.1.	Contrastación de Resultados de Trabajo de Campo con los Referentes Bibliográficos.	93
------	--	----

<b>CONCLUSIONES</b>	96
---------------------	----

<b>RECOMENDACIONES</b>	98
------------------------	----

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	100
-----------------------------------	-----

## **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad se viene poniendo énfasis en la deficiencia en la Educación Familiar y su influencia en el incremento de la Criminalidad Femenina, en el Distrito Judicial de Huánuco, este crecimiento se viene asociando a la liberación femenina, sobre todo en el campo económico, sin embargo uno de los principales problemas para precisar la magnitud del problema, son las pocas investigaciones e información académicas que se han realizado.

La mujer como partícipe de actividades criminales, para los analistas jurídicos, sociales y sociológicos es desde ya un problema complejo, el cual tiene diversas aristas.

Entre las situaciones que se deben abordar podremos indicar las definiciones teóricas, las motivaciones y condicionantes que confluyen para la participación activa de la mujer en actos delictivos y el impacto que genera en su vida, sus derechos y proyección dentro de la sociedad.

Al respecto, es un error establecer que la participación de la mujer en actos delictivos pasa por una situación poco esencial o intrascendente, apoyar ello sería una falta de percepción sobre un problema social que viene incrementándose de forma paulatina.

Todo ello nos lleva a sostener la importancia y obligatoriedad de volver la mirada hacia la conducta infractoras de las mujeres, lo que debe implicar una intervención activa en todos los ámbitos de actuación y una mejor reflexión para tener una comprensión cabal de los fenómenos asociados a la inserción femenina en actos delictivos.

Al respecto debemos ubicar a la mujer dentro del contexto globalizado, en una sociedad donde ha logrado alcanzar un status y reconocimiento de sus derechos.

A nuestro entender, este reconocimiento de derechos le permite desenvolverse con más seguridad y, en aras del reconocimiento de esas libertades, queda a potestad de la mujer comportarse conforme o no a derecho.

En esta investigación trataremos de dar respuesta al comportamiento criminal de las mujeres, el por qué delinquen y cuáles son los factores que las conllevan a realizarlo. Asimismo, mostraremos datos estadísticos sobre la situación penitenciaria de la mujer.

**El Capítulo I:** Problema de investigación, donde identificamos el problema que se convierte en un objeto de reflexión sobre el cual se percibe la necesidad de investigar y planteamos los objetivos respectivos, las hipótesis, las variables, así como la justificación e importancia de la investigación.

**El Capítulo II:** Marco teórico, embarcamos la investigación a conocimientos existentes de antecedentes y las bases teóricas y asumimos una posición frente a ello.

**El Capítulo III:** Marco metodológico, nos centramos en las metodologías utilizadas para el desarrollo de la investigación, la población y muestra utilizadas así como las técnicas de investigación.

**El Capítulo IV:** Resultados, mostramos los resultados más relevantes de la investigación, con aplicación de la estadística como instrumento de medida.

**El Capítulo V:** Discusión de resultados, mostramos la contrastación del trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis y el aporte de esta investigación. En las Conclusiones y recomendaciones, realizamos un compendio en relación a la investigación

**El autor**

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Planteamiento del problema**

El presente trabajo de investigación, tiene como título la deficiencia en la Educación familiar y su influencia en el incremento de la criminalidad femenina, en el Distrito Judicial de Huánuco, lo que motivó a la realización de la presente tesis de grado, es el poco interés que muestran los analistas dogmáticos – jurídicos, criminólogos, sociólogos y psicólogos, para analizar el incremento de la criminalidad femenina, durante los últimos años, pues ya es común enterarnos por los medios de comunicación que de modo continuo las mujeres aparecen protagonizando hechos con relevancia penal, por ende existe alguna causa que esta generado esta situación, por lo que vamos a investigar es qué medida la deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina, es decir si influye en la tipología delictiva y en la reincidencia delictiva, a efectos de centrar el tema en espacio y tiempo se ha escogido a la población y muestra dentro del Distrito Judicial de Huánuco y durante el año 2015.

Los casos recurrentes de crímenes realizados por mujeres y el incremento de las estadísticas en razón a su participación en actos delictivos nos muestra la incursión de la mujer en diversos ámbitos públicos, aunado a ello las circunstancias sociales, políticas y económicas que favorecen, la falta de rompimiento de paradigmas en el estudio y / o tratamiento de la delincuencia

Femenina que engarza en el acondicionamiento cultural y social propio de una sociedad técnicamente de figura paternal en la que la mujer de forma dinámica va ganando terreno.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

- ¿La deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina?

### **1.2.2. Problema específico**

- **SP1.-** ¿La despreocupación en la calidad educativa del Estado en los futuros padres, estimula la deficiencia en la educación familiar?
- **SP2.-** ¿El efecto de la coeducación en la criminalidad femenina?
- **SP3.-** ¿De qué manera podemos evitar la violencia familiar frente a los hijos?
- **SP4.-** ¿Cómo los padres pueden evitar la violencia intrafamiliar?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivos generales**

- Evaluar la influencia de la deficiencia en la educación familiar en el incremento de la criminalidad femenina

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- **OE1.-** Establecer la estimulación de la despreocupación en la calidad educativa del Estado en los futuros padres, en la deficiente educación familiar

- **OE2.-** Comprobar la influencia de la coeducación en el incremento de la criminalidad femenina
- **OE3.-** Explicar las consecuencias de la violencia familiar frente a los hijos
- **OE4.-** Analizar la indiferencia de la sociedad respecto a la violencia intrafamiliar.

#### **1.4. Justificación del estudio**

Su importancia la encontramos en el aspecto deficiencia en la educación familiar y su influencia en el incremento de la criminalidad femenina, en el distrito Judicial de Huánuco, en el aspecto social es muy importante porque involucra a toda la nación por que siendo el preámbulo la parte de un punto de partida para poder evitar la deficiente educación familiar y así pide combatir el incremento de la criminalidad femenina y poder dar un estilo de vida para una buena sociedad y los principios ya discutidos enriquecidos y asimilados por todos los peruanos su consecuencia lógica, por lo cual es muy importante y la investigación se justifica por el desarrollo de la misma.

#### **1.5. Limitación de la investigación**

Entre otros es los recursos económicos y tiempo, los que se será encarado y superados con el uso austero y racional del dinero presupuestado para gastos de pasajes, impresión por lo que estamos trabajando con tiempo.

#### **1.6. Viabilidad de la investigación**

Es procedente por cuanto el problema no solo existe deficiencia en la educación familiar en el incremento de la criminalidad femenina, en el

distrito Judicial de Huánuco, sino que existen antecedentes documentales como informes, ensayos y en la percepción de los ciudadanos, por lo que es su influencia en el incremento de la criminalidad femenina, en el distrito Judicial de Huánuco, mediante los medios y técnicas de investigación y procesarlos obteniendo resultados que permitan validar la hipótesis de dicha investigación.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **2.1. Antecedentes históricos**

**2.1.1. REVISIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS.-** Se han revisado las bibliotecas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y de la Universidad de Huánuco, así como las bibliotecas de las Escuelas de Postgrado de ambas universidades, y no existe ninguna tesis o investigación que abarque nuestro tema, del mismo modo se ha podido obtener información de las universidades más reconocidas de la capital, donde tampoco se han hallado trabajos de investigación sobre el tema, efectuada una revisión por internet, se ha podido hallar las siguientes investigaciones:

**2.1.2. DELINCUENCIA FEMENINA:** Análisis de la situación de la mujer en el centro penitenciario de Topa, desde la perspectiva de género<sup>1</sup>. Trabajo de investigación, que si bien trata sobre la criminalidad femenina los hace desde una perspectiva del derecho penitenciario y entre las conclusiones más importantes se tiene que: las mujeres delinquen menos que los hombres, y una de las explicaciones es que a nivel cultural se refuerzan mucho menos las actitudes antisociales en las mujeres que en los varones. La división clásica de los roles no favorece las conductas violentas en las mujeres, pero si en los varones; está más penado o peor visto socialmente el que la mujer delinca a que lo haga un varón, entre otros, dentro de prisión las mujeres se encuentran en peores

---

<sup>1</sup> SANCHEZ MARTIN, Beatriz. Tesis para obtener el grado de Máster en Estudios Interdisciplinarios de Género, dirigido por la Prof. Dra. Laura Zúñiga Rodríguez, Universidad de Salamanca – España, 2011

condiciones que los varones, tienen menos posibilidades de reinsertarse y la reincidencia en mujeres resulta presente por la falta de oportunidades, comprensión social al salir de prisión.

### **2.1.3. CRIMINALIDAD FEMENINA EN TRES PAÍSES LATINOAMERICANOS<sup>2</sup>.**

Corresponde a un estudio sobre el tema de la criminalidad femenina, en Latinoamérica, por encargo de las Naciones Unidas, logrando establecer que tanto en los países de Panamá, Colombia y Costa Rica menos del 10 % de la delincuencia es femenina, cuyos delitos cometidos más comunes son contra la propiedad, no existe tendencia en el crecimiento aunque si se ha determinado una cifra en el delito de tráfico ilícito de drogas y secuestro con participación femenina, las delincuentes femeninas en su mayoría no tienen estudios completos de primaria, en su mayoría son trabajadoras del hogar y madres solteras, muchas han crecido en bajas condiciones económicas, es un estudio mucho más reflejado para Norte América y Europa, pero no es reflejado a la realidad peruana, así como tampoco aborda nuestro tema, respecto a la deficiencia en la educación familiar y su relación con el incremento de la criminalidad en la mujer.

### **2.1.4. PERFILES CRIMINOLÓGICOS DE LA DELINCUENCIA**

**FEMENINA<sup>3</sup>.**- Es una investigación respecto al tema y al incremento de la delincuencia femenina, en las cárceles de las

---

<sup>2</sup> MAGRITT JENSEN, Ann. ILANUD – NACIONES UNIDADES, Estados Unidos, 1977

<sup>3</sup> DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. Trabajo de Investigación, elaborada en la Universidad de Cádiz – España, cuyo extracto ha sido publicada en la Revista de Derecho Penal y Criminología N° 2 año 1992.

ciudades de Cádiz, Algecira, Sevilla, concluye que la comisión de delitos cometidos por mujeres se han incrementado en delitos contra la propiedad, contra la persona y salud pública, las mujeres presentan un nivel cultural muy bajo, se incrementa la situación de reincidencia sobre todo en delitos de tráfico ilícito de drogas, la situación familiar no influye de modo significativo en la delincuencia femenina, trabajo muy importante, pero reviste un carácter de tratamiento penitenciario.

**2.1.5. CRIMINALIDAD FEMENINA: Teorías y Reacción Social**<sup>4</sup>.- Estudio criminológico, en el cual analiza la criminalidad femenina desde sus teorías sobre el tema, hace una organización de los grupos criminológicos desde la prostitución, drogadicción, sexología, penología, tendencia y ritmo de la criminalidad femenina, incluyendo aspectos de la criminalidad de México, en series de procesadas y sentenciadas, en comparación a los varones, estableciendo porcentajes, tipología delictiva, es un estudio muy importante al centrar el tema, y hace una muy buena recopilación de teorías que explican la criminalidad femenina, sus causas y factores predominantes, pero es analizado en una realidad muy distinta a la nuestra, pues es en el país de México.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Derecho y criminalidad femenina.-**

Durkheim afirmaba que la criminalidad es un hecho social, que debe ser explicado sociológicamente, por ello se pasó del estudio

---

<sup>4</sup> LIMA MALVIDO, María de la Cruz. Trabajo de Investigación efectuada en la Cárcel de Porrúa – México en el año 2002.

individual a un tema social, así se establece un equilibrio entre valores y normas y los medios institucionalizados para alcanzarlos, de lo contrario se impulsa la conducta desviada.

Cuando se efectúan los estudios sobre la criminalidad, éstos son abordados desde la perspectiva masculina, y es porque de todas formas el índice de criminalidad femenina es menor, por ello se trata como un mero apéndice, de los estudios de la delincuencia en general (masculina), algunos autores han creído distinguir características específicas atribuibles a la criminalidad femenina, y ante los pocos estudios realizados en este sentido, han permitido que en la actualidad permanezcan como válidas teorías que en el ámbito de la criminalidad masculina, han sido desechadas desde hace tiempo<sup>5</sup>.

Y si bien es verdad que el índice delincencial masculino es mayor que el femenino, existen indicadores que permiten considerar que la criminalidad femenina no es tan estable como en años anteriores, pues ya en el Quinto Congreso de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, realizado en Ginebra – Suiza en 1975, se puso especial énfasis en que la criminalidad femenina está sufriendo a una velocidad aún mayor en algunos aspectos que la criminalidad masculina, ligado a discusiones acerca de la liberación femenina, sobre todo en el aspecto económico y si bien no se determinó si este fenómeno era mundial o sólo se daba en los Estados Unidos

---

<sup>55</sup> DE LA CUESTA AGUADO, Paz M. "Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina" en Revista de Derecho Penal y Criminología N° 02 – 1992 pág. 10

de América y en Europa, algunos científicos han determinado que conforme a las estadísticas de criminalidad, este fenómeno se está dando en todo el mundo y viene a ser una tendencia general<sup>6</sup>; de manera general partimos de la necesidad de advertir el rasgo de género que impregna un significado: un sentido social, individual y jurídico a la delincuencia femenina, una muestra es el planteo de la estructura y organización de los centros de reclusión, muchas veces pensado solo para la población masculina.

Entre los factores endógenos y exógenos de la que predisponen a la persona al delito, casi son factores sociológicos como la educación familiar, la escuela, la comunidad, el núcleo social defectuoso, son estos patrones los que predisponen a la mujer a la comisión de actos delictivos. Es de tener en cuenta que por influjo de la escuela clásica del Derecho penal y el positivismo psicobiológico, ha sido frecuente considerar el fenómeno de la delincuencia como una realidad exclusivamente individual; sin embargo, actualmente la mayoría de los criminólogos afirman que la delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a cada tipo de sociedad y es un reflejo de las principales características de la misma, por lo que, si se quiere comprender el fenómeno de la delincuencia resulta imprescindible conocer los fundamentos

---

<sup>6</sup> ADLER, Freda. "La interacción entre la emancipación de la mujer y la criminalidad femenina: Perspectiva cultural cruzada". En Revista Internacional de Criminología y Penología. Estados Unidos. 1977, pág. 101 - 112

básicos de cada clase de sociedad, con sus funciones y disfunciones.

### **2.2.2. Criminalidad femenina a lo largo de la historia.-**

La criminalidad de la mujer se ha ignorado por la Criminología, teniendo como razón principal el reducido número de población femenina, motivo por el cual se ha dado esta invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el crimen. A finales del siglo XIX, principios y mediados del siglo XX, sólo un pequeño número de escritos hablaron de este tema. Todos coincidían en buscar diferencias entre las mujeres delincuentes y las no delincuentes.

Como resultados se identifican dos clases de mujeres: las mujeres buenas y las mujeres malas. Alrededor de esta asunción se asumía también que “el crimen era resultado de la voluntad individual, de una elección individual”; por lo tanto, las mujeres eran libres para elegir la no delincuencia, invalidando la influencia del mundo social, económico y político.

Es en el siglo XVII, producto de la ruina del sistema feudal (lo que provocó el nacimiento de la burguesía con un nuevo orden económico) y la contrarreforma religiosa que convirtió el orden social en un orden moral inflexible, se produjo un cambio de pensar y ejecutar con referencia al problema delictivo de la mujer; se crean las cárceles específicas para las mujeres a las que se les denominó “Galeras de mujeres”<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> SERRANO TÁRRAGA, Dolores, VASQUEZ GONZALES. Carlos, (2012), Criminales Mujeres, [www.unedillesbalears.net/esp/crim104.pdf/](http://www.unedillesbalears.net/esp/crim104.pdf/), página 1 y 2

Uno de los estudios más antiguos sobre la criminalidad femenina fueron los efectuados por Lombroso, quien elaboró su propia teoría, pero antes de él se hicieron varios estudios, que centraban factores determinantes de la criminalidad femenina a las causas biológicas.<sup>8</sup>

Se tiene a Proal, quien refiere que el hecho de que la mujer cometiera menos delitos que el hombre se debía a que la mujer era superior al hombre moralmente. Por otro lado Bean comparando los cerebros de distintas razas, de hombres y mujeres, llegó a la conclusión de que la mujer poseía una inteligencia inferior a la del hombre, teorías que por razones obvias no son ciertas.<sup>9</sup>

Otra de las tesis más resaltantes fue la de Van de Warker, quien afirmó que la relación entre la mujer y el crimen estaban ligadas a condiciones sociales y sexuales. Para él los delitos del hombre son motivados por la pobreza o por un agravio previo en cambio la mujer los comete por desequilibrios mentales.

Es así, que los primeros estudios criminológicos sobre este tipo de casos, se remonta hacia finales del siglo XIX (1899), cuando el médico Cesare Lombroso médico y criminólogo italiano buscó probar las diferencias antropométricas (medidas del hombre) que existen entre mujeres delincuentes y no delincuentes, para saber la existía de características que conformaran el determinismo

---

<sup>8</sup> LIMA MALVIDO, María Criminalidad femenina: teorías y reacción social. Ed. Porrúa. México. 2003 pág. 82.

<sup>9</sup> Ob.cit. pág. 87.

físico y psíquico que hace que la mujer realice delitos y otras a la prostitución.

En su libro: “La mujer delincuente, la prostituta y la mujer normal” de ese mismo año, el buscó demostrar que existen diferencias fisonómicas entre las mujeres que son delincuentes y las que no lo son. En el prólogo de su libro explica su experiencia al encontrar hechos opuestos, supuestamente contradictorios, que poco a poco fueron encajando sus ángulos como un mosaico dando por resultado su esquema orgánico completo.<sup>10</sup> Él creía que la mujer criminal es monótona y menos variada en relación al hombre criminal, como es aun su vez la mujer en relación al hombre.

El resultado de los estudios de Lombroso indicó que las mujeres asesinas tienden a tener más características degenerativas; ya que en sus crímenes, ellas demuestran una crueldad excesiva aplicada a algún tipo de tortura que imputan sobre sus víctimas. Además, muestran un bajo control de sus impulsos y sentimientos profundos: esto es el reflejo que ellas tienen como una forma de reacción contra la resistencia y los obstáculos de la vida<sup>11</sup>.

Lombroso, también planteó tipos de criminales, por ejemplo: el criminal ocasional, mujeres que no poseen rasgos degenerativos y son moralmente iguales a las mujeres no criminales,

---

10 LOMBROSO, Cesar y FERRERO Guillermo, “La Donna Delinquente, la Prostituta e la Donna Normal” quinta edición, Italia, 1903. p. 3.

<sup>11</sup> Ob.cit. pág. 4.

comúnmente comenten el delito inducidas por un hombre (el cual suele ser su amante).

Los criminales histéricos, estas mujeres presentan características esquizofrénicas además de cambios frecuentes de humor, las mujeres que cometen crímenes pasionales se encuentran en este grupo; el criminal lunático, delincuente que no bene consciencia de sus propios actos, se presenta más en la mujer que en el hombre<sup>12</sup>

Incluso se pretendió desde el ámbito médico ofrecer respuestas a la criminalidad femenina relacionadas por ejemplo entre menstruación y crimen, precisando que en esta situación se producen una serie de trastornos psíquicos conductuales y neurovegetativos en relación a la menstruación<sup>13</sup>.

### **2.2.3. Criminalidad de Género: La perspectiva feminista.-**

En la actualidad, las mujeres desempeñan los mismos roles o trabajos que los hombres; sin embargo en cuanto a la criminalidad femenina, hay un bajo índice de ésta comparado, a la que realiza el hombre: ¿por qué?, ¿cuál es el móvil o elemento que los diferencia?

A pesar que en un primer momento se piense que deba existir algún rasgo biológico o de personalidad femenina que la diferencie de la criminalidad masculina; lo cierto es que no lo hay, pues lo único que se puede notar son las diferencias cuantitativas

---

<sup>12</sup> ANTONY, Carmen. "Criminología, victimología y movimiento feninista". En ELBERT, Carlos. La criminología del siglo XXI en América Latina. Rubinzal \_ Culzoni Editores, Buenos Aires 1999. Pág. 65.

<sup>13</sup> Ob. cit pág. 67

(estadísticas) y no las cualitativas. Ello a pesar de tener la misma base para incurrir en delitos que los hombres: fracaso escolar, el control social y la falta de oportunidades para integrarse a la sociedad<sup>14</sup>.

El movimiento de liberación de la mujer no ha contribuido a estudiar la delincuencia femenina teniendo en cuenta las características propias y singulares de la mujer. Lo que pretendió fue imitar al hombre y emular su comportamiento para llegar a ser igual a él. Las numerosas teorías criminológicas feministas aparecidas a raíz de este movimiento han intentado poner de relieve los problemas que lleva consigo la delincuencia femenina.

Los estudios de género han abierto una nueva perspectiva para el estudio de la delincuencia femenina, como superación de las explicaciones puramente sexuales, de carácter biológico, de la delincuencia. Analizamos la delincuencia femenina partiendo de la diferenciación de géneros, que los distinguen por la conjunción de una serie de factores psicológicos y sociales, y no biológica y natural, que hará que se desprenda de las teorías clásicas sobre las causas de la delincuencia femenina y sobre la justificación de su bajo volumen.

En la actualidad la delincuencia de la mujer no puede ir referida a lo masculino, o explicarla como una masculinización de la mujer, sino entender que hay dos géneros y unas expectativas sociales diferentes sobre los roles que tiene atribuido cada uno de ellos.

---

<sup>14</sup> Ob. cit. Pág. 17.

La diferenciación de géneros ha traído como consecuencia, el análisis de la delincuencia femenina desde la perspectiva del género, distinguiéndolo del sexo. Las diferencias entre géneros, masculinos y femeninos, son algo más que una diferenciación genética o sexual. El sexo está determinado biológicamente, es algo natural, mientras que al género se le dota de contenido social. Uno de los avances que supuso el movimiento de liberación de la mujer fue la distinción entre sexo y género; y la influencia de la socialización en el género. Ni siquiera los pronósticos del movimiento feminista de liberación de la mujer se han cumplido acerca del aumento de la delincuencia femenina, con la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer y su equiparación en la vida socio laboral. Lo que vino a demostrar que no era suficiente una igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer para que ésta cometiera el mismo número de delitos que los hombres. A la hora de analizar la delincuencia femenina tenemos que reflexionar sobre los estudios de género y preguntarnos, si existen diferencias de género en la delincuencia femenina respecto a la masculina. La explicación de la delincuencia femenina no la podemos basar, exclusivamente, en la diferenciación de géneros, aunque ésta haya que tenerla muy en cuenta. La respuesta la encontramos en la diferente socialización de hombres y mujeres a lo largo de la historia.

La socialización de la mujer en la época actual ha sufrido importantes variaciones. Se realiza teniendo en cuenta el papel

que desarrolla la mujer en la sociedad, eliminando los prejuicios anteriores y modificando su rol social tradicional, teniendo en cuenta el papel destacado que ocupa en todos los ámbitos de la vida social y sobre todo en el ámbito laboral. Este cambio que se está produciendo en su socialización, también conlleva cambios en la delincuencia femenina, cambios que tímidamente ya se aprecian, en la evolución de los delitos cometidos por mujeres, cuya criminalidad ya trasciende el ámbito privado, y aumenta su participación, sobre todo, en los delitos contra la salud pública, en el tráfico ilegal de drogas, y también se observa una mayor participación de la mujer en delitos violentos, que en épocas anteriores era escasa. El aprendizaje diferencial es el que determina socialmente que los hombres sean más agresivos que las mujeres y realicen conductas delictivas más violentas que éstas, por el contrario, también se han apreciado una mayor agresividad oral en las mujeres delincuentes. La equiparación hombre-mujer ante el delito no solamente supondría cuestionarse la igualdad en todos los campos, sino también terminar con los valores que le han sido impuestos tradicionalmente a la mujer en la estructura social.

Al analizar la criminalidad femenina tenemos que tener en cuenta una pluralidad de factores que nos permitan estudiarla y distinguirla de la criminalidad masculina, pues las diferencias entre las mismas son algo más que por la igualdad de oportunidades, pues del análisis de la delincuencia en los últimos

años, hemos podido comprobar que, a pesar de la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y social, el volumen de la criminalidad femenina no se ha igualado a la masculina. Por lo tanto, estas diferencias las tenemos que encontrar en la diversidad entre el hombre y la mujer.

El estudio de la diferencia entre la delincuencia femenina con la masculina se puede basar en la diferenciación de géneros y no en la de sexo; pues en la primera se tomarán en cuenta una variedad de causas psicológicas y sociales a diferencia de la segunda que solo se limita a factores biológicos y naturales<sup>15</sup>.

Las numerosas teorías criminológicas feministas aparecidas a raíz del movimiento de liberación de la mujer, han intentado poner de relieve los problemas que lleva consigo la delincuencia femenina.

Cuando se habla de diferenciación de géneros, hay que tener en cuenta que el “género” significa “socialización, educación en unos valores completos” y no una determinación genética propia del sexo. Por eso, en el caso de la mujer, la socialización que desarrolla la diferencia del hombre; aquello también ha hecho que tradicionalmente el volumen de las tasas de criminalidad femenina sea muy bajo a comparación de la delincuencia masculina y en sí de la delincuencia en general. Inclusive hasta la actualidad ello se cumple; a pesar de la mujer desarrolle y tenga las mismas oportunidades socio laborales que el hombre<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> COOPER MAYR, Doris. Criminología y delincuencia femenina en Chile. Editorial LOM, Santiago de Chile. 2002. Pág. 34

<sup>16</sup> Ob. cit. Pág. 35.

Sin embargo, esa misma socialización actualmente, por los roles, ámbitos de vida social y laboral; se ha modificado a tal punto que ha cambiado de alguna manera a la delincuencia femenina; pues ahora ésta ha aumentado en su participación en faltas contra la salud pública, tráfico ilegal de drogas y delitos violentos. No obstante, la criminalidad de la mujer no ha podido igualar a la del hombre; a pesar de que ambos gocen de paridad en ámbitos laborales, educativos y sociales<sup>17</sup>.

Por eso, en este siglo la perspectiva para estudiar la delincuencia femenina se dará a través del análisis del papel, rol o status que cumple la mujer en la sociedad actual<sup>18</sup>.

#### **2.2.4. Criminalidad femenina moderna.-**

Hoy en día la criminalidad femenina llega hasta el punto de cometer delitos debido a los cambios en el rol, ha cambiado la manera y forma de delinquir, puede superar a un hombre, varía la criminalidad, delitos como: Robo, Extorsión, Homicidio, Tráficos de drogas, Contrabando, Lavado de Activos, Crimen organizado.

#### **2.2.5. Criminalidad: Diferencia entre mujeres y hombres.-**

Una de las diferencias es que la mujer criminal (que está en un nivel menor) comienza a actuar como cómplices, es decir es usada como señuelo para atraer a la víctima, y son los hombres criminales los que realizan directamente la acción. No obstante,

---

<sup>17</sup> Ob.cit. Pág. 37.

<sup>18</sup> Ob. cit. Pág. 38

aprenden el actuar delictivo; más adelante puede cambiar de una simple cómplice a autora del delito<sup>19</sup>.

Otro factor que interviene es la envidia que pueda sentir la mujer, los tipos de caso que se pueden dar son: dentro de su familia, la atención que puedan recibir otros miembros de esta puede llevar a la mujer a sentirse rechazada y por lo tanto la hará sufrir de depresión y podría generar el odio.

Pero sin duda, son los crímenes de pareja los más constantes y cometidos por mujeres, ya que algunas al ser engañadas por su pareja toman decisiones en el momento y sin pensar, se obnubilan y realizan los crímenes. Por lo tanto pueden llegar a asesinar no sólo a su pareja sino también a la persona con la que tiene otra relación<sup>20</sup>.

La criminalidad en la mujer, desde hace un buen tiempo se ha hecho quizás no más constante pero si menos sorprendente en la actualidad y por esa razón es que se hacen investigaciones para este caso, pues los factores que llevan a una fémina a realizar un crimen en muchos casos inexplicables.

#### **2.2.6. Factores y teoría de la criminalidad femenina.-**

Lo que no ha conseguido explicar ninguna de las teorías criminológicas es el porqué de la diferencia cuantitativa tan acusada entre la delincuencia femenina y masculina. Y en la solución de esta cuestión es donde se encuentra la clave para el

---

<sup>19</sup> BENAVIDES CAVERO, César. "El derecho y la seguridad"- En Revista del Foro. Colegio de Abogados de Lima. Edición N° 1 – 2007. Lima 2007. Pág. 89 y ss.

<sup>20</sup> CIFUENTES CASTAÑEDA, Rosa María. Asesinas. Ed. Editora Mesa Redonda E.I.R.L. Lima, 2008 pág. 13.

establecer el enfoque que debemos dar al estudio de la delincuencia femenina.

La preocupación por entender y elaborar políticas públicas de prevención de la delincuencia femenina debería cobrar relevancia en nuestro país.

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por mujeres jóvenes y menores de edad, ya que puede acarrear consecuencias futuras negativas, tanto para ellas, su familia y descendencia.

Así, entre los principales factores tenemos el medio ambiente sociocultural, al respecto cabe considerar el acto criminal como una respuesta de ciertos individuos a los estímulos modulados por la organización social. Ya sea la familia, el hábitat urbano o rural, el género de vida industrial, pastoral, postindustrial o el origen étnico, siempre se trata de influencias que se ejercen de un modo selectivo sobre las personas que componen una colectividad, en el presente caso las mujeres no están ajenas a ésta realidad.

Es posible deducir que la exclusión social tiene un impacto no sólo en el nivel de vida o la calidad de vida de las personas que pertenecen a una sociedad que los margina, sino que también tendrá un efecto psicológico sobre las mismas. Estas personas sienten que no pertenecen a la sociedad y que incluso es ella misma la que no les permite ingresar y/o no les interesa incluirlos. Por este motivo se dice que la exclusión social va más allá del

término pobreza, y se refiere más bien al sentimiento de marginación<sup>21</sup>.

Uno de los factores importantes que tienen probabilidad de poner en marcha el mecanismo que puede llevar a una mujer a ser delincuente, es la baja categoría en el sistema de las clases sociales, la deficiencia en la educación, la pobreza, una deficiente educación familiar, ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y la pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas.

Otro de los factores, es la desigualdad que continúa siendo un eje central del diagnóstico sobre la vigencia de los derechos. A pesar de ello, no es una cuestión que ocupe un espacio destacado en las políticas públicas de los Estados. Si bien durante los últimos años se consolidó un proceso de recuperación económica y en algunos países se redujeron los indicadores de pobreza e indigencia, siguen existiendo millones de personas que confrontan problemas de desempleo estructural, marginación social e inaccesibilidad a servicios sociales básicos. Tampoco ha variado la situación de desigualdad fáctica y jurídica que afecta a las mujeres así como a grupos tradicionalmente discriminados.

---

<sup>21</sup> ARAMBURÚ, Carlos y FIGUEROA Carlos. "Pobreza Extrema y exclusión social: el caso de Lima". En. Políticas Sociales en el Perú: Nuevos Aportes. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. 2002. Pág. 46.

Es de advertir que los índices de criminalidad se han disparado en las últimas dos décadas que han preocupado a los organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud. En un estudio realizado por el Banco Mundial a algunas capitales de América Latina, dentro de las que se encuentra Lima como una ciudad que incrementa su criminalidad femenina<sup>22</sup>.

### **2.2.7. Teorías de la Criminalidad Femenina.-**

Entre las teorías más conocidas que intentan explicar la desproporción cuantitativa que siempre ha existido entre la criminalidad masculina y la femenina, señalan:

#### **2.2.7.1. Teorías biológicas.-**

Es a partir del estudio de Lombroso y Ferrero, que la mujer delincuente es vista como biológicamente anormal por lo que no es una mujer “completa”, y de ahí se desprende un doble degradación hacia esta; primero la condena legal por el delito, y la condena social por la anormalidad biológica o sexual. Citando a los autores Lombroso y Ferrero: ..”Por ser una doble excepción la mujer criminal es monstruo”...denotando desde el estudio de ellos la anormalidad de la mujer, por ser delincuente.

Es de mencionar que la teoría Lombrosiana sufrió enormes críticas, pues estudió la delincuencia femenina y elaboró diferentes perfiles de mujeres delincuentes teniendo en cuenta

---

<sup>22</sup> BENAVIDES CAVERO, César. “El Derecho y la Seguridad”. En: Revista del Foro, Colegio de Abogados de Lima. Edición N° 1 – 2007. Pág. 89.

características fisiológicas y alguna psicológica. Su obra fue muy criticada ya que rasgos físicos que asociaba a mujeres delincuentes también los tenían mujeres no delincuentes entre unas de ellas, tenemos las siguientes:

- a) **Morfológicas:** No es posible atribuirle a la mujer delincuente ciertas anomalías o rasgos físicos ya que la mujer que no comete delitos las puede tener, los rasgos físicos no implican que una mujer sea delincuente.
- b) **Sociológicas:** Lombroso descuido los aspectos sociales, el solo se centró en crear las características específicas de la mujer delincuente.
- c) **Psicológicas:** Se cree que por la época en que desarrollo la teoría Lombrosiana no fue posible abordar a fondo el problema psicológico, solo hizo mención de algunos de ellos pero no profundizo en los mismos.

#### **2.2.7.2. Teorías Neurobiológicas.-**

Los Factores Biológicos son importantes ya que mediante estos es más probable que un individuo este predispuesto a comportarse de manera agresiva o violenta. Para explicar mejor el grado de violencia, se detalla lo siguiente: el grado de impulsividad tiene que ver en parte, del nivel de serotonina en el cerebro, el grado de agresividad depende del nivel de testosterona en circulación en los varones. En el ámbito que relacione a delincuencia con el desarrollo sexual, se explica a través de un carácter endocrino que el fenómeno delictivo

difiere entre hombres y mujeres por ejemplo, Gray afirma que el hombre posee más agresividad con respecto a una mujer, y esto se debe a que el hombre posee más hormonas andrógenos además de la testosterona, la cual es muy influyente en la agresividad. Las hormonas femeninas en cambio segregan estrógenos y progesterona, los cuales generan un comportamiento menos agresivo, sin embargo la mujer delincuente es más depresiva debido a que como la mayoría de las mujeres realiza labores como ser ama de casa, crianza y educación de los hijos, etc., lo cual la lleva a sufrir inhibiciones de acciones; que la dejan en ese estado<sup>23</sup>. Asimismo se han venido haciendo investigaciones, donde se sabe que las raíces de la violencia episódica están en la neurobiología y son el resultado de disfunciones cerebrales<sup>24</sup>. La paleopsicología, nos explica otra manera del comportamiento agresivo, en la que la regresión a un nivel de funcionamiento más primitivo anula el poder de socialización. Todas estas personas no pueden controlarse, es por ello que actúan por su propia fuerza interior, la cual es innata e irresistible. Carecen de poder inhibir su comportamiento, ya que cuando cometen sus crímenes se vuelven como primitivos. En cierto sentido estos individuos se convierten en “víctimas”

---

<sup>23</sup> CORSI, Jorge (Compilador). “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”. En Violencia familiar. Ed. Paidós. Buenos Aires. 2004. Pág. 231.

<sup>24</sup> DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA DE LA SALUD. “Los motivos del asesinato en serie”. Universidad de Alicante – España, (2007), pág. 4. <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4097/20/Microsoft%20PowerPoint%20-%20Tema%2011.pdf>.

de sus propios impulsos porque no pueden controlarlos. y también debido a una difusión neurobiológica<sup>25</sup>; Bailey (1987) reconoce - aunque de forma fragmentada - en los seres humanos crónicamente violentos los mismos patrones de acción fijos que tienen los animales depredadores: acechar, atacar, matar<sup>26</sup>.

Wrangham y Peterson (1996) hacen referencia a las raíces evolutivas de los hombres y mujeres "sujetos que tienen características de temperamento muy fuertes, tanto así que producto de ello realizan crueles agresiones letales. Son particularmente peligrosos por su agudo ingenio<sup>27</sup>.

Bailey indica las diferencias que existen en el nivel de actividad en el córtex prefrontal: Los individuos que han cometido un único asesinato esta región del cerebro suele presentar bajos niveles de activación. Es decir, solo matan por impulso. Los asesinos múltiples tienen altos niveles de actividad prefrontal, a pesar de la reducida actividad de otros indicadores psicofisiológicos. Suele matar después de muchas decisiones y planificaciones<sup>28</sup>.

### **2.2.7.3. Enfoque Endocrinológico.-**

En cuanto un enfoque endocrinológico, se refiere a las diferencias hormonales y a la explicación de la diversidad de la

---

<sup>25</sup> Ob. cit. Pág. 5.

<sup>26</sup> Ob. cit. Pág. 6.

<sup>27</sup> Ob. cit. Pág. 7

<sup>28</sup> Ob. cit. Pág. 8

delincuencia entre hombre y mujer. Estas diferencias están referidas al comportamiento emocional, en relación a dos aspectos: la agresividad y el miedo o fobia. En ese sentido se entiende que el hombre es más agresivo que la mujer, diferencia producida por la mayor presencia de andrógenos, las cuales son las hormonas sexuales masculinas, cuya función principal es estimular el desarrollo de los caracteres sexuales masculinos.

Se ha estudiado especialmente, el hecho de que la mujer tiene más miedo que el hombre, que presenta más fobias, especialmente la agorafobia, y de ellos depende la mayor presencia en la mujer de presiones reactivas y también neuróticas, síntomas que se encuentran en mayor proporción que en el hombre.

Es de mencionar, dos aspectos hormonales endocrinos que han llamado particularmente la atención hacia la singularidad de la delincuencia de la mujer: El desarrollo sexual y el periodo menstrual. Ambos fenómenos biológicos son relevantes por el cuadro psiquiátrico que comportan, de modo que al factor biológico se le contraponen el trastorno psíquico; de manera que fundamentalmente toda delincuencia femenina bajo causas biológicas es especialmente producto del trasfondo patológico, esto producto de la presencia de una anomalía mental, concepción que ha estado presente en las concepciones clásicas de la criminología.

En cuanto al desarrollo sexual has sido especialmente considerada la fase de pubertad y la de menopausia, estrechamente relacionadas con la actividad del robo o el hurto, efectuada por una necesidad irracional, un impulso irresistible y la ausencia total de premeditación. Según concepciones clásicas sobre la delincuencia femenina, la menstruación es presentada como una enfermedad que a su vez hace de la condición femenina “una desgracia”, esto desencadena la obsesión que produce trastornos de la afectividad en relación con las asociaciones afectivas, las ideas fijas obsesivas, que al entrar en conflicto con la voluntad de la mujer, provocan esta lucha de las obsesiones e impulsos, por lo que es evidente la acción del período como factor desencadenante.

## **2.2.8. Teorías socio económicas.**

### **2.2.8.1. Sociología criminal.-**

La sociología criminal es la ciencia que estudia el delito como fenómeno social, es decir, la criminalidad en toda su complejidad y la pena en cuanto reacción social, en sus orígenes, evolución y significación y en sus relaciones con los demás fenómenos sociales relacionados con una y otra<sup>29</sup>; las mujeres desde pequeñas ya tienen una marcada distinción familiar, la cual se asienta en la educación, para luego recibir una carga histórica de control doméstico y tienen limitada su

---

<sup>29</sup> TIEGHI, Osvaldo N. “Tratado de Criminología”. Universidad, Buenos Aires, 1989. Pág. 388 - 389.

movilidad social y acceso a diversos derechos, desde las ideas que el hombre es de la calle y la mujer de la casa, siendo todas aquellas circunstancias que hayan generado una mala superioridad del hombre frente a la mujer de ahí la violencia de género. Muchos espacios se perdieron en la práctica las mujeres por estos paradigmas mal fundamentados.

Una de la razones que se dan para explicar que exista menos delincuencia femenina que masculina es que la mujer está sometida a un mayor control social informal que el varón y este control reprime, impide y excluye e imita a las mujeres<sup>30</sup>.

#### **2.2.8.2. Fracaso en la socialización.-**

Esta teoría maneja que si existen mujeres que llegan a la comisión de conductas delictivas es por una falla en la socialización, se trata de gentes enfermas que necesitan un tratamiento. Con esta teoría se cree que las mujeres delinquen por su desobediencia y su promiscuidad sexual.

La postura de la socialización fracasada implica una patología del individuo, tomando el punto de partida de las teorías positivas. Las mujeres que cometen delitos no solo cometen el pecado de ser delincuente sino mujer, ya que se espera que la mujer sea madre pasiva, moral y virtuosa.<sup>31</sup>

#### **2.2.8.3. Liberación femenina.-**

---

<sup>30</sup> LARRAURI, Elena. "Mujeres, derecho penal y criminología" / por Elena Larrauri (comp.); Karen L. Adams. [et al]. Siglo XXI de España, Madrid, 1994 pp. 1-14 195 p. citado en DELINCUENCIA FEMENINA: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE TOPA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AUTORA: BEATRIZ SANCHEZ MARTIN.

<sup>31</sup> Congreso VI, ONU, Costa Rica, 1978.

La existencia de movimientos feministas es una influencia nefasta según esta corriente de pensamiento; el incremento de comisión de delitos se debe a la mala influencia de estos movimientos.<sup>32</sup>

Como postulados de esta teoría se encuentran:

- a.** Los movimientos de liberación femenina, en los años sesenta están concientizando políticamente a las mujeres y organizándolas para la conquista de sus derechos, esto es causa de que hoy sea la criminalidad femenina un problema de estudio de la criminología.
- b.** El sistema debe ponerse en guardia ante la insurgencia y rebelión de quienes eran dóciles y obedientes, es decir el sistema debe ponerse atento a las acciones de las mujeres que antes eran consideradas obedientes y fáciles de dominar.
- c.** Se cree que cualquier mensaje que tenga influencia se va filtrando lentamente a través de la conciencia, es lo que sucedió con las ideas de los movimientos femeninos que con el paso del tiempo las ideas de estos fueron penetrando en las mentes de las mujeres.
- d.** En fin esta teoría sostiene que los movimientos femeninos han influenciado en la mujer de manera negativa, proporcionándole ideas que la motivan a realizar conductas prohibidas por leyes.

---

<sup>32</sup> LIMA MALVINO, María de la Luz, "Criminalidad Femenina, Teorías y Reacción Social", cuarta edición, p. 110

#### **2.2.8.4. La estructura social.-**

Hace énfasis en la desorganización social (desempleo ingresos bajos, desintegración familiar), las presiones que ejercen las sociedades modernas (metas, logros, valores y aspiraciones), sobre individuos estratificados por clase social, al igual que los medios para el éxito, lo que genera frustración, rabia, alienación, la formación de valores subculturales que mantienen valores fuera de las normas.

#### **2.2.9. Enfoques Funcionalistas.-**

Se advierten dos teorías que tratan de explicar la criminalidad femenina desde este enfoque:

##### **2.2.9.1. Teoría del Rol.-**

Estos tienen como objetivo la socialización que difiere entre hombres y mujeres a la hora de desempeñar sus respectivos roles y por lo tanto de explicar su conducta<sup>33</sup>; en esta teoría se dice que la mujer delincuente sufre una desviación de su rol normal.

Las conductas delincuentes están relacionadas con las características sociológicas y nuestra cultura; en alguna medida hay correlación entre el papel femenino y las conductas delictivas. Esta teoría se preocupa más por preguntar porque la mujer no comete delitos frecuentemente, dejando de lado porque si los comete. Según esta teoría la mujer se desvía de

---

<sup>33</sup> SERRANO TÁRRAGA, Dolores, VÁSQUEZ GONZALES, Carlos, Criminales Mujeres. [www.uned-ilesbalears.net/303/default.asp](http://www.uned-ilesbalears.net/303/default.asp). Pág. 11.

su papel, al comportarse en forma anormal, por lo que debe de recibir una corrección para readaptarse.

Existen dos estudios que explican el comportamiento de la mujer delincuente con respecto al rol:

#### **2.2.9.2. Teoría de la reversión del rol.-**

Estos estudios consideran que la mujer, como consecuencia de su ruptura con su rol sexual tradicional, poco a poco ira aproximando su delincuencia al prototipo de la masculina, virilizando y asumiendo el rol del hombre<sup>34</sup>.

Teoría de la convergencia de roles.- Tendrían en cuenta que la similitud entre criminalidad masculina y femenina se debería a una aproximación entre ambos roles: una masculinización de los roles femeninos y una feminización de los roles masculinos<sup>35</sup>.

#### **2.2.9.3. Teoría de la igualdad de oportunidades.-**

Esta teoría toma como punto de estudio la discriminación que existe hacia la mujer por parte de una sociedad machista y a raíz de esto es también que se encuentran faltas de oportunidades para la mujer de delinquir con respecto al hombre<sup>36</sup>; por lo tanto en el momento en el que la mujer incursiona o cumple un papel de igualdad de oportunidades que el hombre, se suponía que también se presentarían más

---

<sup>34</sup> STENGLow, Gudvin. "Revisión crítica de las principales teorías sociales sobre la delincuencia femenina". En Revista Europea de historia de las dependencias públicas e instituciones públicas. Ed. Eduned.net. [www.edunetd.net/rev/vehipiiplos/delincuencia\\_femenina.html](http://www.edunetd.net/rev/vehipiiplos/delincuencia_femenina.html) . Pág. 57.

<sup>35</sup> BENAVIDES CAVERO, César. "El derecho y la seguridad" En Revista del Foro. Colegio de Abogados de Lima. Edición N° 1. – 2007. Lima. Pág. 90.

<sup>36</sup> Ob. cit. Pág. 92.

probabilidades que ésta pueda delinquir, sin embargo esto no ocurre porque el acceso de la mujer al mundo laboral no da como resultado que ésta cometa la misma cantidad de delitos o de la misma gravedad que los varones.

En el informe del Secretario General de Naciones Unidas presentado en 1984, dice que varios países informaron mayor criminalidad cometida por mujeres, estaba relacionada con las oportunidades de igualdad de participación en el desarrollo, del proceso de oportunidades iguales para mujeres.

## **2.2.10. Concepciones psicológicas.-**

### **2.2.10.1. Visión psicoanalítica y psiquiátrica.-**

Según Sigmund Freud la escasez de delincuencia femenina se debe a que esta no desarrolla su ego debido a su timidez y pasividad<sup>37</sup>. Para el psicoanalítico freudiano la mujer delincuente es una mujer anormal biológicamente, debido a que presenta actitudes agresivas propias del varón, puesto que según Freud la mujer delinque por una envidia físcica hacia el hombre<sup>38</sup>.

La mujer debe corresponderse con el papel social que se le atribuye y debido a los casos en los que delinque, se entiende que ello se debe al padecimiento de alguna anormalidad biológica o psicológica, que se manifiesta en su conducta, que genera un virilización de la misma impropia de su sexo. Por lo

---

<sup>37</sup> COOPER MAYR, Doris. Criminología y delincuencia femenina en Chile. Editorial LOM. Santiago de Chile. 2002. Pág. 59.

<sup>38</sup> FULLER, Norma. "La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica". En Revista Tábula Rasa. Ed. UDEM. N° 08, Bogotá, Colombia. 2008. Pág. 97.

tanto la delincuencia femenina requiere de un estudio en el cual se torna en cuenta la adaptabilidad de esta en la sociedad, además de considerar las diferencias con la delincuencia masculina por factores biofísicos y culturales. Desde el punto de vista psiquiátrico, tenemos dos perspectivas<sup>39</sup>: La Perspectiva individual.- es aquella que afirma que, a diferencia de los hombres, las mujeres delincuentes padecen un tipo de enfermedad o trastorno mental, mientras que en la perspectiva social se considera a la mujer delincuente como anormal y por ello, ingresan en los establecimientos psiquiátricos en un número mayor que los hombres, quienes van a prisión en mayor cantidad que las mujeres<sup>40</sup>.

Prins constató en su teoría que el número de mujeres ingresadas en hospitales psiquiátricos era diez veces más elevado que la de hombres También relaciona el alto grado de histeria de las mujeres con la psicopatía, concluyendo que la mujer presenta elementos psicopatológicos más exuberantes y traumáticos que el hombre<sup>41</sup>.

#### **2.2.10.2. El perfil psicológico de la mujer homicida.-**

A través del perfil psicológico podremos saber las diferentes características que presentan las mujeres homicidas. Por otro lado los trastornos de la personalidad están muy ligados al

---

<sup>39</sup> Ob. cit. Pág. 98.

<sup>40</sup> Ob. cit. Pág. 100

<sup>41</sup> LENGERMANN, Patricia y NIEBRUGGE – BRANTLEY, Jill. "Teoría feminista contemporánea". En RITZE R. George. Teoría sociológica contemporánea. Ed. Mac Graw – Hill. Madrid, España- 1993. Pág. 79

perfil ya que estos nos indicarán los patrones y sentimientos que pueden tener o no las asesinas<sup>42</sup>. Siempre que se hacen estudios acerca de las razones del porqué una mujer llega al extremo de matar, se encuentran problemas personales que ésta pudo padecer, y los cuales derivan en problemas psicológicos, y por esa razón, es que también muchas terminan convirtiéndose en asesinas en serie, porque ya pierden el sentido de la realidad y se vuelven frías, y aparentemente sin sentimientos. Aun así no se han encontrado estudios representativos que evidencien la aparición de algún trastorno psicopatológico en las mujeres asesinas seriales, sin embargo, si se elaborara un estudio detallado del tema, seguramente se encontrarían evidencias psicopatológicas en el comportamiento criminal de las mujeres delincuentes, teniendo en cuenta la importante influencia del medio en el desarrollo evolutivo de la mujer delincuente.

Según la mayoría de las investigaciones en estos casos de mujeres criminales, se llega la conclusión de que algunas de las féminas tenían trastornos de personalidad antisocial, lo que se conoce como psicopatía, por lo que “socialmente existe una tendencia perversa a etiquetar como psicópata a todo criminal al que se le supone sangre fría y carencia de remordimientos. Con ello, desde luego, se torna tan equívoco el concepto de

---

<sup>42</sup> CAMACHO, Stephy, “Perfil Criminológico de la Mujer”. 2012. [www.buenastareas.com/ensayos/Perfil.-Ciminología-De-La-Mujer/3412701.html](http://www.buenastareas.com/ensayos/Perfil.-Ciminología-De-La-Mujer/3412701.html). Pág. 30.

psicópata que casi se vuelve inservible”<sup>43</sup>. Un trastorno de la personalidad es un patrón fijo e inflexible, tiene su origen en la adolescencia o inicio de la edad adulta, es estable a lo largo del tiempo y ocasiona malestar o perjuicios para el sujeto y los que están a su alrededor.

Los trastornos de personalidad son los siguientes<sup>44</sup>.

Trastorno paranoide de la personalidad.- se caracteriza por un patrón de desconfianza y suspicacia que hacen que se interpreten maliciosamente las intenciones de los demás<sup>45</sup>.

Trastorno esquizoide de la personalidad.- es un patrón de desconexión de las relaciones sociales y de restricción de la expresión corporal<sup>46</sup>.

Trastorno esquizotípico de la personalidad.- consiste en un patrón de malestar interno en las relaciones personales, distorsiones cognoscitivas o perceptivas y excentricidades de comportamientos.

Trastorno antisocial de la personalidad.- consistente en un patrón de desprecio y violación de los derechos de los demás.

Trastorno límite de la personalidad.- se asienta en un patrón de inestabilidad de las relaciones interpersonales del sujeto, su

---

<sup>43</sup> SAN MARTIN, J, “Conclusiones, asesinos en series y psicópatas”, 2012. <http://www.comunidades.calle22.com/comunidades/303/default.asp>.

<sup>44</sup> FACIO, Alda y CAMACHO, Rosalía. “En busca de las mujeres perdidas. O una aproximación crítica a la criminología”. En CLADEM. Vigiladas y castigadas. Ed. CLADEM. Lima, Perú. 1993. Pág. 243.

<sup>45</sup> CIFUENTES CASTAÑEDA, Rosa María. “Asesinas”. Ed. Editora Mesa Redonda E.I.R.L. Lima, 2008. Pág. 96.

<sup>46</sup> ANTONY, Carmen. “Criminología, victimología y movimiento feminista”. En ELBERT, Carlos. La criminología del siglo XXI en América Latina, Rubinzal – Culzoni Editores. Buenos Aires, Argentina. 1999. Pág. 67.

autoimagen y sus afectos, además de una notable impulsividad.

Trastorno histriónico de la personalidad.- consiste en presentar un patrón de emotividad excesiva y de demanda de atención constante.

Trastorno narcisista de la personalidad.- el sujeto presenta un patrón de grandiosidad, necesidad de admiración y gran falta de empatía.

Trastorno de la personalidad por evitación.- es un patrón de inhibición social, sentimientos de incompetencia e hipersensibilidad a la evaluación negativa.

Trastorno de la personalidad por dependencia.- consiste en un patrón de comportamiento sumiso relacionado con una excesiva necesidad de ser cuidado.

Trastorno obsesivo-compulsivo de la personalidad.- comporta un patrón de excesivo de preocupación por el orden, el perfeccionismo y el control<sup>47</sup>.

Así mismo, el perfil psicológico de la mujer peruana varía, ya que no todas presentan las mismas características, sin embargo en líneas generales podemos decir que tienen problemas para manejar el dolor, traición, desamor, el rechazo o abandono, y en algunos casos suelen ser ambiciosas es decir tener todo para ellas y acceder a su objetivo a como dé

---

<sup>47</sup>ROMERO Martha y AGULERA, Rosa. "¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte 1. En revista Salud Mental. Ed. Colegio Médico del Perú. Vol. 25. N° 05. Lima, 2002. Pág. 126.

lugar no importándoles asesinar a sangre fría quienes se pongan en su camino. No obstante el detonante en la mayoría de casos suele ser una pena o miedo que no la supieron controlar o manejar<sup>48</sup>.

Ahora, ¿cómo poder identificar a estas mujeres criminales?: Principalmente estas asesinas se muestran en silencio, si callan mucho es una alerta o indicativo de que algo malo puede pasar. Otra manera de identificarlas es cuando sucede todo lo contrario, o sea el discutir de una manera excesiva, faltándose el respeto mutuamente, llegando hasta inclusive a los golpes es un detonante donde quiere decir de que se puede desencadenar una tragedia.

Siguiendo con el perfil psicológico de la mujer asesina, la periodista Rosa María Cifuentes nos informa sobre este tema de investigación, a través de su libro “13 Asesinas en serie” donde narra una variedad de crímenes femeninos en el Perú desde 1920 y el 2007<sup>49</sup>.

Esta periodista tomó un tiempo muy largo para investigar, indagar y hacer una recopilación acerca de los asesinatos más importantes que han ocurrido en nuestro país, y afirma que son varios los motivos por los cuales las mujeres cometen este tipo de crimen, explica que a diferencia del hombre, va

---

<sup>48</sup> ARAMBURÚ, Carlos / FIGUEROA, Carlos. “Pobreza extrema y exclusión social: El caso de Lima”. En Políticas Sociales en el Perú: nuevos aportes. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú. Lima. 2002. Pág. 46.

<sup>49</sup> MEZA, Daniel, “Rosa Marías Cifuentes se sumerge en el perfil psicológico de las mujeres asesinas”. Entrevista El Comercio. <http://blogs.elcomercio.pe/entrevistas/2010/03rosa-maria-cifuentes-se-sumergerg.html>. Lima 03/003/2010. Pág. 1

perdiendo el control de sus propias emociones, por ende reacciona por estímulos. Mata por odio, miedo, venganza o por poder, y peor aun cuando es víctima de una infidelidad, ya que comienza todo un proceso emocional donde finalmente acaba en la muerte segura de sus parejas hasta inclusive de sus propios hijos. Hay casos donde luego de acabar con ellos, la madre se termina suicidándose, porque no puede creer de lo que hizo y comúnmente son estos tipos de historias las que aparecen en espacios informativos como noticieros entre otros<sup>50</sup>.

Más adelante, la escritora clasifica en forma bastante genérica los tipos de asesina, mujeres de la sierra y de la Costa. Afirma que las primeras son muy violentas, despiadadas, su modalidad de cometer un asesinato es muy fuerte, utilizan hasta un hacha para ejecutar su cometido y que después de haber realizado al crimen, estas mujeres siguen su vida como si nada hubiera pasado, clara característica que las hace distintas de otras asesinas. Las de la costa utilizan objetos más artesanales como cuchillos, navajas o en algunos que otros casos, pistolas, matan por desamor, por infidelidad, pero estas si tienden a presentar trastornos psicológico y depresión en un futuro. Sin embargo la modalidad de usar veneno para asesinar no ha cambiado, hoy en día se sigue utilizando pero con otro

---

<sup>50</sup> Ob. cit. Pág. 2.

nombre, es decir lo que antes era Folidol, ahora es Racumín por ejemplo.

Al finalizar la periodista afirma que cualquier persona que no puede controlar sus emociones puede terminar asesinando a alguien, pues esto no solo le puede pasar a una mujer sino a cualquiera.

De todo lo anterior debemos deducir que no todas las mujeres homicidas tienen el mismo perfil psicológico; el grado de violencia es también una característica para poder diferenciar los distintos niveles. Unas presentan trastornos y les remuerde la conciencia después de haber cometido el crimen y otras no, siguen con su vida de lo más normal.

## **2.2.11. Teorías psicológicas de la familia:**

### **2.2.11.1. Teoría Psicoanalítica.-**

Esta teoría ha insistido en el papel fundamental de la familia en el desarrollo de los hijos, destacando la importancia del afecto y de los mecanismos intra psíquicos. Entre las aportaciones más relevantes de esta teoría esta su énfasis en los estadios del desarrollo psicosexual. Aspecto prácticamente asumido por todas las teorías del desarrollo, aunque con algunas matizaciones.

Otros tópicos elaborados con cierta profundidad en relación con la familia son: el desarrollo de las relaciones objetales y la

autoestima, el desarrollo de la conciencia y de los ideales, el desarrollo de la ansiedad, destete, ruptura, conflictos.<sup>51</sup>

#### **2.2.11.2. Teoría del Aprendizaje Social.-**

Algunos supuestos de la teoría del aprendizaje social son muy útiles para comprender los procesos de socialización y culturización en los que tendrán un papel destacado las recompensas y los procesos vicarios. En general, la teoría del aprendizaje se ha utilizado para explicar los procesos conductuales complejos como el lenguaje, desarrollo emocional, el apoyo, la agresión, la autoestima personal y el papel decisivo que juega la interacción familiar en tales procesos.<sup>52</sup>

#### **2.2.11.3. Teoría de Sistemas e Interacción Familiar.-**

La familia es considerada como un conjunto de personas que interactúan de forma regular y repetida a través del tiempo. Las interacciones de los miembros de la familia podría decirse que tienen propiedades sistémicas que van aportar distintas informaciones al conjunto, el cual a su vez influirá en cada subsistema, ya sea individual, diádico o triádico, y en el subsiguiente desarrollo de conductas y actitudes.

Desde 1977, se está destacando la importancia de las combinaciones de influencia mutua, así como las relaciones de cada miembro de la familia en el funcionamiento de esta.

Dentro de la familia encontramos mini grupos: pareja,

---

<sup>51</sup> BELTRAN, Jesús / Bueno, José Antonio. "Psicología de la Educación". Pag. 605.

<sup>52</sup> Ob. cit. Pág. 605.

hermanos, hermanas que interactúan como subsistemas generacionales, todas estas formas diadas y triadas. Los comportamientos de interacción parental variaran en función del contenido interpersonal; por lo cual sera necesario investigar las relaciones familiares en diferentes contextos si queremos obtener una visión del ambiente de socialización más representativa.

El objeto de estudio, desde esta teoría, sería el comportamiento dentro del sistema más de los procesos internos ya que sostiene que los comportamientos familiares no pueden comprenderse fuera de su ambiente. La familia es considerada como un sub sistema social; ellos implica una interdependencia de las que la familia está considerada como una subsistema dentro del sistema social y cultural de cada pueblo; más aun dentro de algunas culturas encontramos distintas formas de entender y vivir de la familia; así como está apareciendo nuevas formas de matrimonio y parejas. Los nuevos descubrimientos científicos de la genética sobre reproducción y fertilización artificial, bebes-probeta, alumbramiento sin ovarios; así como nuevos cambios sociales sobre la estructura, funciones, índice de natalidad, separaciones, divorcios, hogares unipersonales, parece que están dando origen a nuevos modelos de familia.<sup>53</sup>

---

53 Ob. cit. Pág.606.

### **2.2.12. Principales motivos que convierten a la mujer en criminal.-<sup>54</sup>**

Hay muchos motivos y teorías que explican el ¿Por qué? De la criminalidad en las mujeres, y nuestro país no es una excepción. Según la periodista Rosa María, la mujer mata por miedo, por odio, por venganza o por poder y esto se debe a que va perdiendo el control de sus emociones. La también autora del libro “13 Asesinas” afirma que algunas al no perdonar una infidelidad buscan vengarse y para hacerlo matan a los hijos y terminan suicidándose ellas<sup>55</sup>.

En cuanto a diferencias con el hombre criminal, se puede ver que este es más violento que la mujer, por lo tanto actúa más rápido, en cambio la mujer realiza una planificación del acto criminal y se demora en tomar una decisión.

Otra diferencia considerable es que la mujer almacena culpa, es decir se arrepiente, el hombre por otro lado puede comportarse como el ser más frío frente a estos hechos. Rosa María Sifuentes también afirma que el Perú es un país machista, situación que se da más en los sectores más pobres de nuestro país, y que la mujer es anulada laboralmente por el hombre. La mujer que no se valora y sufre de depresión, es una mujer peligrosa<sup>56</sup>.

La periodista no presenta eso como una justificación, pero interpreta que cualquier ser humano que no maneja sus

---

<sup>54</sup> ARENDT, Hann. “Infancia y Violencia”. En. CEDAPP. Saywa Ediciones. Lima. 1991. Pág. 79.

<sup>55</sup> ANTONY, Carmen. “Criminología, victimología y movimiento feminista”. En ELBERT, Carlos. La criminología del siglo XXI en América Latina. Ed. Rubinzal – Culzoni Editores, Buenos Aires, Argentina, 1999. Pág. 45

<sup>56</sup> Ob. cit. 47.

emociones o su dolor puede convertirse en asesina, además el tema del machismo se presenta en muchos casos de su libro.

### **2.3. Definición de términos**

#### **1. Abandono familiar.-**

Cuando se habla de abandono de familia, nos referimos a aquella situación en la cual el seno familiar que es compuesto por personas unidas por lazos consanguíneos (padres e hijos) atraviesa por una situación conflictiva ya sea por situaciones afectivas, económicas, laborales, que ocasiona que los padres, quienes tienen el deber moral y legal de atender las necesidades de sus hijos, (no solo los alimentos propiamente dicho, sino considerados como tales a la vivienda, salud, educación, vestido y recreación) se desentienden de sus obligaciones, no sólo se puede considerar al abandono familiar a las situaciones en las cuales uno de los padres, o incluso ambos dejan a sus hijos ya sea con otros familiares, con personas de su entorno o en desamparo total, poniendo en peligro la subsistencia del menor, sino a las situaciones en las cuales, si bien los padres están con sus hijos, muestran total desinterés por ellos, ya sea por la situación laboral, económica u otros factores, que originan la falta de comunicación, falta de intercambio de afecto, siendo que en ambas situaciones el menor crece sin la presencia física o moral de sus progenitores, buscando en otras personas o grupos sociales suplir estas carencias.

## **2. Coeducación.-**

La coeducación es un método educativo que parte del principio de la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa no establecer relaciones de dominio que supediten un sexo a otro, sino incorporar en igualdad de condiciones las realidades y la historia de las mujeres y de los hombres para educar en la igualdad desde la diferencia. Un concepto relacionado es el de educación mixta, que hace referencia a la educación integral de hombres y mujeres en la misma institución. La situación opuesta se conoce como educación diferenciada. La mayoría de las instituciones de educación superior limitó su inscripción a un solo sexo hasta comienzos de 1960. En Estados Unidos se emplea la forma abreviada Co-ed —expresión utilizada a finales de los años sesenta para el conjunto de blancos y negros en los Estados Unidos— a veces como sinónimo de educación mixta, aunque este término es más amplio y no sólo aplica a la educación sino también en el ámbito de la juventud, los deportes, etc. Su uso refleja el proceso histórico por el que fueron a menudo admitidas las alumnas en las escuelas originalmente reservadas para los varones.

## **3. Criminalidad.-**

Por criminalidad se entiende el volumen de infracciones cometidas sobre la ley penal, por individuos o una colectividad en un momento determinado y zona determinada, la criminalidad es un término que tiene muchas variantes, por ejemplo: los americanos no manejan el término criminalidad sino delincuencia. La criminalidad como la

delincuencia es una forma peculiar de recabar todos los hechos criminales, los hechos punibles ocurridos y fijados por las vías estadísticas. La fijación estadística de la criminalidad tendrá necesariamente que referirse a los delitos tipificados, recogidos legislativamente la parte especial del Código Penal.

Desde que ha existido la comunidad humana existe el fenómeno constante “La Criminalidad” es una ilusión creer que este fenómeno pueda suprimirse. Pervivirá mientras existan las sociedades a lo que puede aspirarse es a disminuir la criminalidad o buscarse que las faltas causen el menor daño posible a los intereses individuales y sociales. Los actos humanos obedecen a muchos motivos; desde el ámbito jurídico, se ha considerado el delito como un ente jurídico, que describe una porción de aquellas acciones que la cultura especial de un pueblo considera antijurídicas, esto es contradictorias con la regulación armónica de convivencia civilizada, que se ha formado el país. Los delitos y los castigos resultan cuestiones concernientes a esa cultura específica de una nación y desde el ámbito social.

#### **4. Criminología.-**

La criminología es la ciencia que se ocupa del delito como fenómeno social, se ha encargado de modo fundamental de determinar las posibles causas de la criminalidad (la perspectiva etiológica), así como las diversas manifestaciones del delito como fenómeno empírico (características, regularidad, circunstancias, etc.). Su objeto de estudio, sin embargo, se ha nutrido en los últimos tiempos de una perspectiva sociológica que pone su acento más en los procesos

sociales de criminalización y en la forma de prevenir de modo eficaz los delitos. En todo caso, con independencia de si el enfoque tiene un cariz más individualista o más sociológico, la criminología recurre siempre a un método de análisis empírico, por lo que resulta plenamente válida la afirmación de Jescheck que califica a la criminología como una ciencia fáctica frente al Derecho Penal como disciplina normativa<sup>57</sup>.

## **5. Delincuencia femenina.-**

Al abordarse el delito, parece que se está ante un hecho netamente masculino. Investigaciones científicas sobre la criminalidad se ocupan, por regla general, del comportamiento del hombre delincuente, quedando las mujeres como meros sujetos pasivos, bajo la consideración de víctimas. La problemática de la delincuencia femenina está creciendo de manera exponencial (no sólo en número crímenes, sino también como población reclusa), y sin embargo, académicamente, sigue apareciendo su tratamiento a un distinto tamaño y en un segundo y, a veces, hasta en un distante plano. El fenómeno de la delincuencia femenina se explica hasta hoy en día con la diferencia biológica, con la "forma de ser" de las mujeres. El mundo imaginario de la mujer sólo se refiere a la búsqueda de un compañero y a su rol de madre y esposa, que se ocupe de su familia. Durante siglos, este tema estuvo limitado a conductas relacionadas con la reputación social. Con este artículo se proporcionará una introducción a las explicaciones de este fenómeno de contenido

---

<sup>57</sup> GARCIA CAVERO, Percy. Derecho Penal. Parte General. 2 Ed. Juristas Editores. Lima 2012. Pág. 46

biológico y de carácter social con enfoques funcionalistas como la teoría del rol o la del control social. Otro enfoque lo facilitan los planteamientos científicos englobados en la idea de la teoría del labeling approach. Otros planteamientos, como el referente a la socialización de las mujeres, siguen teniendo validez, porque, en el caso de la delincuencia, se enfrentan a una materia multidisciplinar. Además, hay que conectar factores individualistas y sociales. Algunas ideas han relativizado las conclusiones obtenidas, llegando a generalizaciones que, a lo largo de los años, han quedado desfasadas o han demostrado ser excesivamente parciales, tanto que hoy pueden sonar como extrañas y antojarse como disparatadas<sup>58</sup>.

## **6. Delito.-**

Se considera delito, a toda aquella infracción a la Ley penal, que se encuentra debidamente tipificada con anterioridad en la norma penal sustantiva, Código Penal, el delito es una conducta humana, penalmente relevante cuyos contenidos son (una acción típica, antijurídica y culpable) y en la medida que afecte a un bien jurídico tutelado, merece y necesita ser sancionado con una pena o medida de seguridad.

## **7. Derecho Penal.-**

El Derecho Penal, por su parte, es el medio de coacción jurídica que adopta el sistema penal, mediante la pena, la que tiene la función de motivar el comportamiento del individuo y es además elemento

---

<sup>58</sup> STENGLÖW, Gudvin. "Revisión crítica de las principales teorías sociales sobre la delincuencia femenina" En Revista Europea de historia de las dependencias públicas e instituciones públicas. Ed. Eduned.net. [www.eduned.net/rev/vehipiplos/delincuencia\\_femenina.html](http://www.eduned.net/rev/vehipiplos/delincuencia_femenina.html)

integrante de la norma penal. Según explica Muñoz Conde<sup>59</sup> la función de motivación que cumple la norma penal es primariamente social, general, es decir, incide en la comunidad, aunque en su última fase sea individual, es decir, incide en el individuo concreto, se entiende además como un conjunto de disposiciones jurídicas que establecen qué conductas son consideradas delictivas y que consecuencias jurídico – penales conllevan<sup>60</sup>.

#### **8. Desintegración de la estructura familiar.-**

Se entiende por desintegración familiar, al rompimiento de la unidad familiar, que ocurre cuando uno o más de los miembros que la componen dejan de desempeñar adecuadamente sus obligaciones o deberes, son múltiples los factores por los cuales los padres de familia y la misma familia se desintegren tales como la migración a la ciudad, los divorcios, adicciones, problemas económicos, entre otros. La violencia familiar tiene entre sus manifestaciones más visibles y aberrantes al castigo físico y el abuso sexual, pero tiene otras formas más sutiles como el maltrato psicológico, el rechazo, aislamiento o abandono, que si bien no dejan una huella física, el daño psicológico en la personalidad de quien lo sufre es permanente. La desintegración familiar es el producto del quebrantamiento de la unidad familiar y / o la insatisfacción de las necesidades primarias que requieren sus miembros, es todo un problema social, en la medida en que la familia no puede desempeñar su finalidad y crea un desequilibrio en sus

---

<sup>59</sup> MUÑOZ CONDE, Francisco, Derecho Penal Parte General" Editora Jurídica. 11° Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia 1996. pp. 25 y ss.

<sup>60</sup> GARCIA CAVERO. Percy 2012. Derecho Penal. Parte General. 2 Ed. Jurista Editores. Lima 2012. Pág. 52

interrelaciones con las demás estructuras sociales, se debe prevenir la desintegración familiar con políticas preventivas hacia la familia, mediante medidas que tratarán de evitar las relaciones destructivas que terminen dañando o rompiendo lazos afectivos, siendo incluso considerado un problema de salud pública, por los graves efectos que produce en el ámbito social, por ende debe enfrentarse el problema desde un frente multidisciplinario y coherente.

#### **9. Dinámica Familiar.-**

Históricamente la familia ha tenido connotaciones tales como: núcleo u organización básica social; unión de un hombre y una mujer con el fin de procrear, e institución encargada de propiciar la socialización primaria, sin embargo, estas definiciones no exigen, necesariamente, la consideración de la consanguinidad para constituirse en grupo familiar, en tanto esta se puede asumir como un escenario de encuentro social en el que las reciprocidades contribuyen en la construcción de la historia personal de cada sujeto; historia que se materializa en el vínculo y la acogida; en este orden de ideas, es necesario anotar que no existe una única definición de este concepto; sea cual sea su conceptualización, en la familia se gestan los primeros acercamientos al mundo objetivo y subjetivo.

La familia por naturaleza ha asumido la responsabilidad implícita de socializar a sus integrantes; como núcleo u organización básica social es necesario, porque esta posibilita que el sujeto niño afirme su identidad a partir de los modelos o referentes que tiene allí y construya la autoestima y la confianza en sí mismo, va permitir la

construcción equilibrada del niño, y por lo tanto de la sociedad, en tanto la figura materna y paterna proporcionan modelos legítimos que permiten la inserción del hombre al contexto cultural, político y educativo. Asimismo, por excelencia la familia es el escenario propicio en el cual los hijos adquieren e interiorizan normas, reglas y límites a la par que asumen y legitiman los roles que se gestan allí, como posibilidad de aprehender y aprender a autorregularse, estado necesario para vivir en sociedad.

De otro lado, cabe anotar que en la actualidad y en este contexto social circulan nuevas imágenes de familia, es decir, en las conversaciones públicas y privadas se nombra que a partir de la libertad de la mujer ingreso al mercado laboral y la búsqueda de la igualdad entre la pareja ha modificado la dinámica familiar y por ende los roles que se asumen o ejercen allí.

En coherencia con lo anterior, los roles en la socialización primaria están condicionados a la distribución de tareas y a la posición que se ocupa en el núcleo familiar. Ahora bien, los roles con respecto a la socialización secundaria implican asimilar y desempeñar otros papeles, habitualmente relacionados con la distribución del trabajo; significa entonces, que en la familia, los roles son esenciales porque ejercen la función de ordenadores y estabilizadores de la dinámica familiar, en tanto cada uno desempeña en sí misma roles tales como el cuidado, la seguridad, estabilidad y la transmisión de la cultura, los valores y los principios; a la vez genera lazos y vínculos entre sus

participantes que permiten satisfacer las necesidades que se presentan en el diario vivir<sup>61</sup>.

#### **10. Educación Familiar.-**

Se entiende como tal, a la primera etapa de la educación; antes de ponerse en contacto con los profesores, los niños ya han tenido la influencia educativa de la familia, tal vez en mayor medida que en la escuela a lo largo de sus vidas. La familia debe encargarse de la enseñanza de las aptitudes básicas como son hablar, asearse, vestirse, convivir con otras personas, compartir, participar en la sociedad, distinguir lo bueno de lo malo, etc.; es un proceso de socialización primaria, la misma que si se ha realizado correctamente dará lugar a la socialización secundaria después de la educación en la escuela. Es decir, si la socialización primaria se realiza correctamente, dará lugar a una socialización secundaria satisfactoria; si no es así, pese al gran esfuerzo que deberán realizar los profesores en la escuela, la socialización secundaria será insuficiente y el “alumno” no estará preparado para la vida normal.

En la educación familiar las cosas se aprenden de un modo diferente al que se aprenderían en la educación escolar, no hay un contenido estructurado o fijo, sino que la educación se guía por la afectividad del entorno familiar y la imitación del niño a sus parientes, y se mantiene indeleble con el paso de los años, es tan importante, que un fallo en la educación familiar se puede producir, bien por un exceso de cariño,

---

<sup>61</sup> GALLOTE HENAO, Adriana María. “Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características” En Revista Virtual de la Universidad Católica del Norte N° 35, Febrero a Mayo 2012, Colombia. www: <http://revistavirtual.ucn.edu.co>

sobreprotección, o por todo lo contrario (abandono, falta de afecto); por ejemplo, ocasionar miedo en los niños al mundo exterior produciendo lo que se denomina eclipse familiar, el niño se refugia en la familia ya que tiene miedo a dejar de ser amado por los seres queridos (padres, compañeros, amigos, etc.).

La educación familiar también falla cuando se produce una falta de cariño: chantajes emocionales, recompensas, caricias y castigos, en resumen, una socialización básica insuficiente. Los encargados de la educación familiar (padres) deben entender que son adultos y deben hacerse cargo de sus hijos siendo los únicos responsables. Si esto no es así y los padres flaquean a la hora de enseñar a sus hijos, se produce la llamada crisis de autoridad en la familia.

Educar no consiste sólo en mandar sino en ayudar a crecer enseñar la realidad a los más jóvenes de la familia, demostrarles que lo que les mandan hacer sirve para algo y que ellos un día también serán adultos.

#### **11. Educación Mediocre.-**

Muchos países del mundo, están atravesando un problema educativo muy serio, y es su mediocridad, por lo tanto se requiere de cambios profundos en el sistema educativo, debiendo adoptar medidas encaminadas para ello; pero también, y esto es urgente, se requiere un programa de educación preventiva que proporcione a las familias pautas educativas adecuadas que les hagan recuperar la ilusión y la esperanza, la auténtica revolución vendrá de las familias que deberán

rebelarse contra el relativismo y la mediocridad procurando lo mejor para sus hijos.

Frente a las dudas de cómo vamos a educar en una sociedad cambiante en constante evolución, podemos tener nuestras dudas sobre cuál será la instrucción adecuada en esta sociedad cambiante para el futuro, es decir, qué conocimientos conviene poseer, desarrollar o acumular a lo largo del periodo de escolarización; pero las líneas maestras de la educación para lograr ser personas con talento están claras y son más necesarias y útiles que nunca: una persona alegre, por ejemplo, siempre tendrá más probabilidades de éxito que otra que vaya repartiendo negatividad.

El recorrido sobre la evolución del niño en las cuatro inteligencias estrella y fase a fase se va exponiendo el método inspirado en el principio metodológico de potenciar capacidades y evitar limitaciones derivadas de la negatividad, las frustraciones y la desilusión que trasladamos de forma inconsciente, no es tan importante educar genios como educar personas capaces de ser felices en la vida, es algo posible, necesario y urgente, ya que unos buenos resultados académicos no garantizan el éxito en la vida, ni siquiera son lo más importante, sin embargo, condicionan la convivencia en buena parte de las familias; la necesidad de atender al crecimiento y desarrollo de las emociones, el positivismo, la asertividad, la empatía, la constancia, la resiliencia, la capacidad de “aplazamiento de la recompensa” o la automotivación, la Inteligencia natural pretende y explica cómo recuperar la ilusión por educar en las familias, entre los profesionales

y la sociedad desde el optimismo, la coherencia y la pasión por la vida<sup>62</sup>.

## **12. Igualdad de Género.-**

Es un principio constitucional que establece que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto, sabemos bien que no basta decretar la igualdad en la ley si en realidad no es un hecho.

Para que así lo sea, la igualdad debe traducirse en oportunidades reales y efectivas para ir a la escuela, acceder a un trabajo, a servicios de salud y seguridad social, competir por puestos y cargos de representación popular; gozar de libertades para elegir pareja, conformar una familia y participar en los asuntos de nuestras comunidades, organizaciones y partidos políticos.

El reconocimiento de la igualdad de género ha sido una conquista histórica de las mujeres, frente a la concepción que las mujeres eran naturalmente diferentes e inferiores a los hombres; construir una sociedad con igualdad de derechos para las mujeres y hombres ha implicado realizar esfuerzos y acciones de gran importancia a lo largo de muchos años.

## **13. Indiferencia del Estado.-**

---

<sup>62</sup> ARANDA, José Carlos. Inteligencia Natural. Revolución Educativa: Familias en rebeldía contra el relativismo y la mediocridad educativa. Publicado el 21 de Junio del 2013 en: [www.amazon.es](http://www.amazon.es)

El derecho a la educación no se reduce al acceso a la escolarización formal y tampoco consiste en una garantía que el Estado debe asegurar únicamente a los niños, niñas y adolescentes, puesto que se trata de un derecho humano que, por definición, todas las personas, independientemente de su edad, pueden exigir.

La educación es entonces, además de una garantía individual, un derecho social cuya máxima expresión es la persona en el ejercicio de su ciudadanía; no se reduce a un periodo de la vida sino al curso completo de la existencia de los hombres y las mujeres. Precisamente por ello, la necesidad de restituirle a la educación su sentido substancial, destinado a lograr el desarrollo de la personalidad y dignidad humana, constituye el principal objetivo que motiva nuestro trabajo, reconociendo que se trata de un derecho de permanente práctica, que debe tutelarse en el marco de la convergencia y el aprendizaje de todos los demás derechos humanos.

La UNESCO fundamenta su labor en estas premisas y abraza varios objetivos que son compartidos universalmente: lograr la educación de calidad para todas y todos y el aprendizaje a lo largo de la vida; movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible; abordar los nuevos problemas éticos y sociales; promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz; construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación.

Los informes de seguimiento de Educación para Todos, avizoran la terrible crisis en la cual está inmersa la educación, caracterizada por la indiferencia estatal y las políticas nacionales de educación poco enérgicas y el escaso interés de las agencias de cooperación y de la comunidad internacional en el momento de transformar sus promesas en actos.

Es evidente que existen avances, pero los esfuerzos para que los Estados transformen a la educación como eje central de sus acciones aún no muestran resultados prometedores<sup>63</sup>.

#### **14. Planificación de la vida conyugal.-**

La vida conyugal es aquella que surge a raíz del matrimonio, institución jurídica que crea un estado civil en las personas – casados y que además genera una serie de obligaciones y derechos, que más allá de los derechos netamente patrimoniales, forma una familia que es la célula básica de la sociedad, los cónyuges, tiene el deber de cohabitar en un mismo domicilio y se debe recíprocamente, además de la manutención, afecto, respeto y fidelidad que son los pilares básicos para formar una familia y traer hijos, que al ser criados bajos esos principios serán niños, jóvenes y adultos con principios y valores sólidos, al referirnos a la planificación, lo hacemos respecto al proyecto familiar que debe impartir el Estado en un programa educativos, a efectos de sentar las bases de los futuros cónyuges y padres de familia. Si bien en la actualidad se advierte muchas parejas que forman familias, sin estar casados, es decir conviven, que

---

<sup>63</sup> MUÑOZ, Venror. "El derecho a la educación: una mirada comparativa". En Revista de la UNESCO – Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Chile 2012.

respecto a ello la ley les reconoce derechos equivalentes al matrimonio, el hecho de hacer una vida familiar en consuno, hace que aun en estos casos los jóvenes deben estar preparados para asumir las responsabilidades, derecho y obligaciones que se generan a partir de la vida familiar.

#### **15. Política Criminal.-**

Se denomina así a la estrategia utilizada por el Estado para luchar contra la criminalidad, mediante la herramienta legal que tiene, el Derecho Penal, la política criminal se encarga de valorar los medios utilizados para la prevención del delito desde el punto de vista de la eficacia y las garantías fundamentales, con la finalidad de proponer su mejoramiento, la política criminal tiene dos fines esenciales, Por un lado, busca a establecer una mejor forma de erradicar o disminuir la criminalidad, en consideración a factores como la severidad de la pena o certeza del castigo.

Por otro lado la política criminal somete a valoración los medios utilizados para la represión penal desde el punto de vista de respeto a las garantías jurídico-penales, conocidos como principios político-criminales, de la pena<sup>64</sup>.

#### **16. Política Educativa del Estado.-**

El rol el Estado en la Educación, es un tema que no depende del gobierno de turno, sino es una situación permanente, no obstante dependerá de la línea política del gobierno, desde la vigencia de la

---

<sup>64</sup> GARCIA CAVERO. Percy 2012. Derecho Penal. Parte General. 2 Ed. Jurista Editores. Lima 2012. Pág. 56-57.

Constitución Política del Estado de 1993, los ciudadanos tienen derecho a la educación como un derecho ius constitucional, no obstante a ello su aplicación objetiva ha sido objeto de alabanzas y de duras críticas respecto a la política empleada por el gobierno de turno en lo que respecta a la Educación, siendo la educación una misión del Estado, hay que tener en consideración que los gobiernos, se han preocupado más por mejorar las remuneraciones de docentes y administrativos; además de la infraestructura de los centros educativos, que entender, que la educación que queremos para el Perú, es aquella que ofrezca formación integral, para lograr una sociedad integrada y reconciliada, en la que superen brechas de inequidad y en la que todos tengan oportunidades de acceso derivados de crecimiento, este crecimiento debe ser el logro de un bienestar general y creciente, donde las personas y las familias experimenten un paulatino mejoramiento de sus condiciones de vida, mientras que la sociedad en su conjunto ve incrementar y expandir sus posibilidades, oportunidades y capacidades, este mejoramiento de la calidad de vida, no sólo se traduce en factores económicos, y en formar profesionales, además de abarcar el mercado laboral, sino en formar hombres y mujeres con valores, principios y con bases muy sólidas en temas de familia; no obstante a ello se advierte que el Estado no se preocupa en mejorar la calidad de la educación, ha dejado atrás el interés no sólo de formar profesionales con conocimientos basados en la ciencia, sino además de formar niños,

jóvenes y adultos con principios, valores morales y éticos de forma integral que tengan un sólido concepto de la familia.

#### **17. Reincidencia.-**

Se denomina reincidencia delictiva, a aquella condición jurídica en la cual, un sujeto, quien luego de haber cumplido en todo o en parte una condena privativa de la libertad, incurre en nuevo delito doloso en un lapso de tiempo que no excede de cinco años, de igual modo adquiere tal condición quien ha sido sentenciado por la comisión de faltas dolosas, el Acuerdo Plenario N° 01 – 2008, establece que la reincidencia no requiere de una identidad o similitud entre los delitos cometidos en el lapso de los cinco años, por lo que se trata de una reincidencia genérica y no, por tanto específica.

Precisa además que esta circunstancia genérica de modificación de la responsabilidad está configurada como una agravación de la pena de carácter personal, por lo que no alcanza a los otros intervinientes del delito<sup>65</sup>.

#### **18. Rol familiar.-**

La familia va a tener roles que se configuran dentro de ella y que cada miembro va a recibir y asumir según las cualidades y relaciones que se dan en el grupo familiar. En este artículo se enumeran algunos aspectos relacionados con las funciones o roles familiar.

Los roles de la familia no son naturales sino que son una construcción social, pero además y sobre todo, particular de cada familia.

---

<sup>65</sup> Ob. cit. Pág. 844 - 845

Esta particularidad va a depender de varios aspectos como: la historia familiar, la historia intergeneracional, los valores culturales, la sociedad en la cual vive, la situación y relaciones presentes de esa familia. Los roles son asignados de alguna forma, pero también son asumidos en el contexto de lo que podría denominarse la escena familiar.

Estos roles pueden ser más o menos rígidos o pueden variar; justamente se puede decir que cuanto mayor rigidez en estos roles, pues peor pronóstico va a tener una familia, en relación a la salud de sus miembros o al equilibrio que puede haber en la misma.

#### **19. Sociedad.-**

Las sociedades de carácter humano están constituidas por poblaciones donde los habitantes y su entorno se interrelacionan en un contexto común que les otorga una identidad y sentido de pertenencia.

El concepto también implica que el grupo comparte lazos ideológicos, económicos y políticos.

Al momento de analizar una sociedad, se tienen en cuenta aspectos como su nivel de desarrollo, los logros tecnológicos alcanzados y la calidad de vida. Los expertos en el análisis de las sociedades establecen una serie de señas de identidad o de características que exponen que son imprescindibles que se cumplan para que las reuniones o asociaciones de grupos se consideren sociedades como tal.

Así, entre otras cosas, requieren tener una ubicación en una zona geográfica común, estar constituidos a su vez en diversos grupos cada uno con su propia función social, deben tener una cultura común, pueden considerarse una población en su totalidad; de la misma forma establecen que las sociedades tienen una serie de funciones que pueden clasificarse en dos.

Por un lado estarían las generales y por otro lado las específicas. Respecto a las primeras destacarían el hecho de que son los instrumentos a través de los cuales se hacen posibles las relaciones humanas o que desarrollan y establecen una serie de normas de comportamiento que son comunes para todos sus miembros.

## **20. Tipología delictiva.-**

Este término, se encarga del estudio y análisis de las diferentes clases de delitos y sus autores, una línea que sirve como guía de mejor comprensión, está basada en la peligrosidad, que para la sociedad representa uno u otro tipo delictivo, se pueden diferenciar tres grandes grupos de delitos: a) aquellos basados en cuestiones puramente económicas tales como el delitos contra el patrimonio (en cualquiera de sus modalidades), corrupción de funcionarios, el narcotráfico, el comercio de armas e incluso el secuestro extorsivo, seguido o no de la muerte de la víctima, etcétera; b) el homicidio basado en cuestiones pasionales, como los celos o las discusiones del momento, apuntaladas en muchos casos por el alcohol o drogas, etc. y c) las agresiones más aberrantes como los delitos contra la integridad sexual.

Esta pequeña clasificación no es, por supuesto, completa pero sirve a nuestros fines.

Claramente, los dos tipos delictuales más difíciles de prevenir, justamente por su carácter explosivo, son los pasionales y los que atentan contra la libertad o indemnidad sexual.

Émile Durkheim admite como normal una cierta cantidad de delitos en cualquier sociedad considerada, pero advierte también que esta conducta viene a ser un problema cuando un comportamiento desviado dado hiera las conciencias de la mayor parte de los ciudadanos, como en los delitos sexuales.

#### **21. Valores familiares.-**

Los Valores familiares entre los miembros de una familia se establecen relaciones personales que entrañan afinidad de sentimientos, de afectos e intereses que se basan en el respeto mutuo de las personas, la familia es la comunidad donde desde la infancia se enseñan los valores y el adecuado uso de la libertad. Las relaciones personales y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. Es por esto que en la familia se inicia a la vida social, donde se enseñan los primeros valores; que serán sustento para la vida en sociedad y a lo largo de la vida de la persona.

Entre otros destacan los siguientes: La alegría que se siembra en el seno familiar, donde se procura que los miembros se ayuden unos a otros en sus necesidades, en la superación de obstáculos y dificultades, así como el compartir los logros y éxitos de los demás, se

fomenta dejar el egoísmo a un lado, buscando el bien y compartir con el otro, es en este darse a los demás miembros de la familia donde se obtiene la alegría, que no depende de las circunstancias o de las facilidades que puede presentar la vida y tampoco consiste en tener cosas.

Este valor tiene su fundamento en lo profundo de la persona, no es sino la consecuencia de una vida equilibrada, de una coherencia entre lo que pensamos y lo que hacemos, el tener una mente y un cuerpo sanos.

La generosidad: Es uno de los valores que se fomentan en la vida familiar, es el actuar en favor de otras personas desinteresadamente y con alegría, hacer algo por otras personas puede traducirse de diferentes maneras (dar, escuchar, atender, perdonar); una actitud generosa en una persona que se esfuerza por hacer la vida agradable a los demás miembros de la familiar; el respeto:

Hacia los demás miembros es otro de los valores que se fomentan dentro de la familia, no sólo respeto a la persona misma, sino también a sus opiniones y sentimientos, hacia las cosas de los demás miembros, respeto a su privacidad, respeto a sus decisiones, éstas, por supuesto, adecuadas a la edad de la persona.

Es en la familia donde el niño aprende que tanto él o ella como sus ideas y sentimientos merecen respeto y son valorados; La justicia: Se fomenta en el seno de la familia al establecerse lo que corresponde a cada miembro de la misma, una persona que se esfuerza constantemente por respetar los derechos de los demás y le da a

cada uno lo que debe, tiene la virtud de la justicia; la responsabilidad: Supone asumir las consecuencias de los propios actos, no solo ante uno mismo sino ante los demás. Para que una persona pueda ser responsable tiene que ser consciente de sus deberes y obligaciones, es por ello, de gran importancia que los hijos tengan sus responsabilidades y obligaciones muy claras, el desarrollo de la responsabilidad en los hijos es parte del proceso educativo, esto con vistas a la participación de los hijos en la vida familiar primero, y a la vida en sociedad después, de una manera responsable y autónoma;

La lealtad: Surge cuando se reconocen y aceptan vínculos que nos unen a otros, de tal manera que se busca fortalecer y salvaguardar dichos vínculos así como los valores que representan.

La aceptación y el reconocimiento de este vínculo no se centran hacia el futuro, como una posibilidad, sino que es una realidad actual. Este vínculo no pasa con el tiempo, es profundo, suele madurar y fortalecerse a la larga. Ser leal significa que además de serlo con los padres, hermanos y miembros de la familia, también con la sociedad y la patria, el cuidar el buen nombre y la sinceridad; la autoestima: Es uno de los valores fundamentales para el ser humano maduro, equilibrado y sano. Este valor tiene sus raíces y fundamentos en el núcleo familiar, es entendida como la visión más profunda que cada persona tiene de sí misma, influye de modo decisivo en las elecciones y en la toma de decisiones, en consecuencia conforma el tipo de vida, las actividades y los valores que elegimos.

La construcción del concepto sobre uno mismo se va construyendo desde niños, de acuerdo a los mensajes recibidos de nuestros padres, hermanos, familiares, amigos y maestros.

## **2.4. Hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

- La deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina

### **2.4.2. Hipótesis específicas**

- **SH1.-** La despreocupación en la calidad educativa del Estado, en los futuros padres estimula la deficiencia en la educación familiar
- **SH2.-** El efecto de la coeducación en el incremento de la criminalidad femenina.
- **SH3.-** Asistir a terapias Psicológicas en pareja y con los hijos para poder evitar la violencia frente a ellos.
- **SH4.-** Concientizar a todos los padres en educar a sus hijos en valores y respeto.

## **2.5. Variables**

### **2.5.1. Definición conceptual de la variable**

- **Variable Independiente**
  - Deficiente educación familiar
- **Variable Dependiente**
  - Incremento de criminalidad femenina

## 2.5.2. Definición operacional de la variable

### ➤ V. INDEPENDIENTE.

DIMENSIONES	INDICADORES
EDUCACION MEDIOCRE PROPORCIONADA POR EL ESTADO A LA SOCIEDAD	CONSIDERA QUE EL ESTADO VIENE PROPORCIONADO UNA EDUCACIÓN MEDIOCRE A LA SOCIEDAD
DINÁMICA FAMILIAR DETERIORADA	PREPONDERA A LA VIOLANCIA FAMILIAR EN LA ACTUALIDAD
INDIFERENCIA DEL ESTADO FRENTE AL ROL FAMILIAR	INTERVIENE EL ESTADO EN EL ROL DE LA FAMILIA

### ➤ V.DEPENDIENTE.

DIMENSIONES	INDICADORES
DELINCUENCIA FEMENINA	CONSIDERA QUE EXISTE RELACIÓN DIRECTA ENTRE EL NIVEL EDUCATIVO Y EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA FEMENINA
COEDUCACIÓN	CONSIDERA QUE LA INDIFERENCIA DE LA MUJER EN EL CUMPLIMIENTO DEL ROL FAMILIAR
DESINTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR	CONSIDERA QUE EL ABANDONO Y LA VIOLENCIA FAMILIAR SE RELACIONA CON LA DELINCUENCIA FEMENINA

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y nivel de investigación**

##### **3.1.1. Enfoque**

- Cuantitativo
- No experimental

##### **3.1.2. Alcance o nivel**

Teniendo en cuenta que la presente investigación es –cuantitativa – no experimental; pues estuvo orientada a describir hechos de la realidad, es descriptiva y explicativa porque ha descrito y analizado el problema de investigación, sobre la influencia de la deficiencia en la educación familiar en el incremento de la criminalidad femenina en el Distrito Judicial de Huánuco, durante el año 2013, además fue analítica porque se ha analizado la problemática a partir del descubrimiento de los factores causales que han podido incidir en la ocurrencia del fenómeno, con lo cual se promueven proyectos y estrategias de cambio en el tratamiento del problema, por ende fue aplicada, y por el período de su ejecución fue transversal.

##### **3.1.3. Diseño**

En la presente investigación se ha utilizado el diseño descriptivo correlacional, pues en la muestra de estudio se ha observado la presencia o ausencia de la variables relacionadas que luego han sido comparadas por medio del análisis de correlación, la

investigación no ha sido experimental, porque el estudio sobre los hechos que acontecen, no han influido en las variables.

### **3.2. Descripción del ámbito de la investigación**

Aunque no existe una única fórmula para un “buen” ambiente de trabajo en el proceso de investigación, hay algunos aspectos fundamentales que los mentores y aprendices deben tener en mente.

Por lo tanto, los ambientes de investigación no deberían poner a alguien en desventaja en base a quién es. Si la competencia se alienta de una forma que pone a cualquier grupo específico en una desventaja significativa, no es aceptable.

### **3.3. Población y muestra**

#### **3.3.1. Población**

Para el desarrollo de la presente investigación científica, se ha tenido como población objeto de estudio a los Colegios Profesionales de Huánuco, tales como Abogados, Psicólogos, Sociólogos y Educadores, así como a todas las mujeres condenadas en el Tercer Juzgado Penal Liquidador Transitorio del Distrito Judicial de Huánuco durante el año 2013; cuyos expedientes judiciales con sentencias condenatorias, fueron dictadas en el Juzgado Penal antes indicado durante el año 2013.

#### **3.3.2. Muestra**

Para la obtención del tamaño de la muestra se empleó el muestreo probabilístico, selección sistemática, tomadas al azar de la población en una cantidad igual a 10 abogados, 10 psicólogos,

10 sociólogos y 10 educadores y un total de 30 expedientes judiciales con sentencias condenatorias dictadas en el año 2013.

Siendo un total de 70 expedientes.

#### **3.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos**

Se utilizaron los siguientes instrumentos: fuentes bibliográficas mediante el fichaje, para la variable independiente además se ha utilizado la encuesta a los profesionales: abogados, psicólogos, sociólogos y educadores y para la variable dependiente, las sentencias condenatorias dictadas en el 2013, en el Tercer Juzgado Penal Liquidador de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, se utilizaron: libretas de apuntes o cuaderno de notas y fichas, así como papelotes para almacenar la información del análisis, formularios que contienen las encuestas, computadora, fotocopidora e Internet.

La información fue ordenada, clasificada y codificada a través de la técnica del paloteo manual, que luego será alimentado en el ordenador previa selección, para luego emplear las tablas y flujogramas que a través de la aplicación de las diversas fórmulas estadísticas, se ha logrado un mejor análisis e interpretación de la información y/o datos.

Para el procesamiento y presentación de datos, análisis e interpretación de datos y resultados se han empleado técnicas estadísticas (cuadros y gráficos, para establecer matemáticamente medidas de tendencia, correlaciones e inferencias) para la verificación de hipótesis, formulación de conclusiones y sugerencias.

- **Técnica de recopilación documental:** La recopilación documental sobre la base de datos pre-existentes, los mismos que han sido extraídos de los expediente judiciales con sentencias condenatorias a mujeres, dictadas en el Tercer Juzgado Penal Liquidador de Huánuco, en el año 2013.
- **Técnica de encuesta:** empleada para nuestra investigación ha sido mediante cuestionarios aplicados a los abogados, psicólogos, sociólogos y educadores.
- **Presentación de datos, resultados en interpretación:** Los datos obtenidos, han sido procesados mediante la estadística descriptiva e inferencial, y son presentados mediante tablas, cuadros, análisis por cada uno, interpretación individual y una conclusión por cada uno de los resultados, que nos han permitido la presentación de las conclusiones, y sugerencias.

### **3.5. Validez y confiabilidad del instrumento**

Se establece al validar un instrumento de medición al compararlo con algún criterio externo que pretende medir lo mismo. Validez concurrente y la validez predictiva. En las campañas electorales, los sondeos se comparan con los resultados finales de las elecciones.

### **3.6. Plan de recolección y procesamiento de datos**

- Recolección de información bibliográfica.
- Aplicación de la técnica del fichaje.
- Aplicación de ordenadores gráficos.
- Tabulación de datos obtenidos de la aplicación de la encuesta.

- Procesamiento de la información obtenida de la aplicación de la entrevista semi estructurada.
- Procesamiento de la información mediante gráficos estadísticos.
- Análisis e interpretación en función de los autores que sustentan las variables de investigación.
- Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.

## **CAPÍTULOS IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1. Resultado de Trabajo de Campo con Aplicación Estadística y Mediante**

##### **Distribución de Frecuencia y Gráficos.**

Los resultados se han obtenido en base al cuestionario aplicado sobre la deficiencia en la educación familiar y su influencia en el incremento de la criminalidad femenina, en el Distrito Judicial de Huánuco, la misma que ha sido organizada, tabulada y sistematizada en las tablas de frecuencia simple, e interpretada y analizada, en base a ella, y de esta forma se ha determinado los diversos niveles que a continuación se presentan en los gráficos.

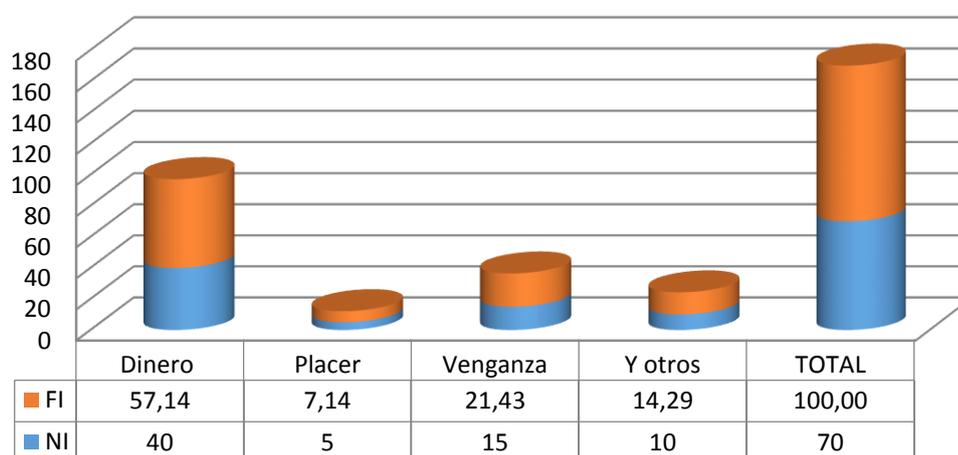
### CUADRO N° 01

Las personas pueden efectuar un crimen contra otra persona (la mujer)			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Dinero	40	57.14
	Placer	5	7.14
	Venganza	15	21.43
	Y otros	10	14.29
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

Fuente : Encuesta Aplicada

Elaboración : El Investigador

### Gráfico N° 01



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 57.14% Dinero, 07.14% Placer, 21.43% Venganza, y 14.29% Y otros.

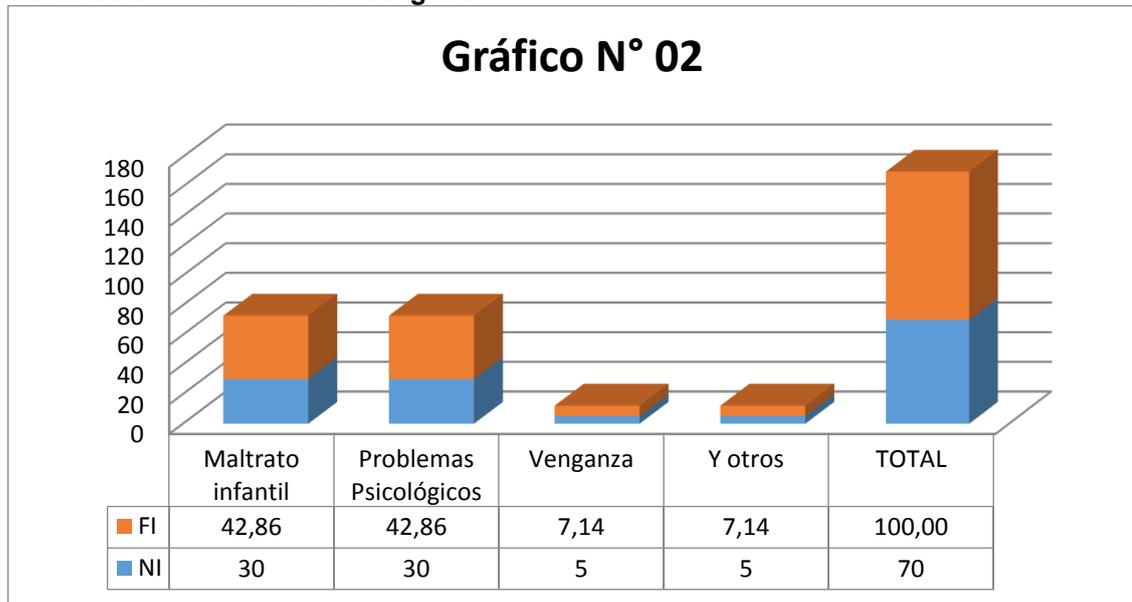
Según lo establecido en la respuesta planteada, la personas pueden efectuar un crimen contra otra persona (la mujer), el resultado se condiciona con lo siguiente y acondicionando en un estándar de 57.14% que significa dinero.

## CUADRO N° 02

Las personas pueden efectuar un crimen según su infancia			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Maltrato infantil	30	42.86
	Problemas Psicológicos	30	42.86
	Venganza	5	7.14
	Y otros	5	7.14
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 42.86% Maltrato infantil, 42.86% problemas Psicológico, 7.14% Venganza, y 7.14% Y otros.

Según lo establecido en la respuesta planteada, la personas pueden efectuar un crimen según su infancia, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 42.86% Maltrato infantil, 42.86% problemas Psicológico.

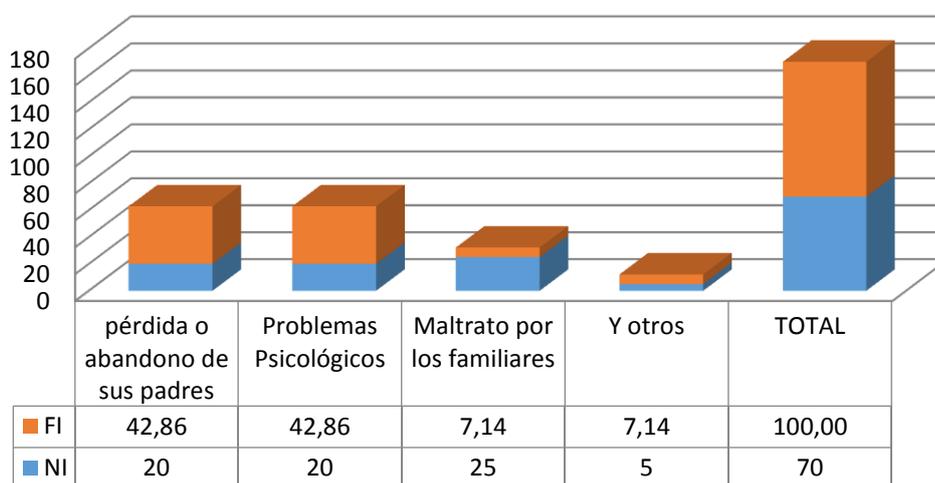
### CUADRO N° 03

Las personas pueden efectuar un crimen por que sufren			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	pérdida o abandono de sus padres	20	42.86
	Problemas Psicológicos	20	42.86
	Maltrato por los familiares	25	7.14
	Y otros	5	7.14
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador

### Gráfico N° 03



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 42.86% pérdida o abandono de sus padres, 42.86% Problemas Psicológico, 7.14% maltrato por los familiares, y 7.14% Y otros.

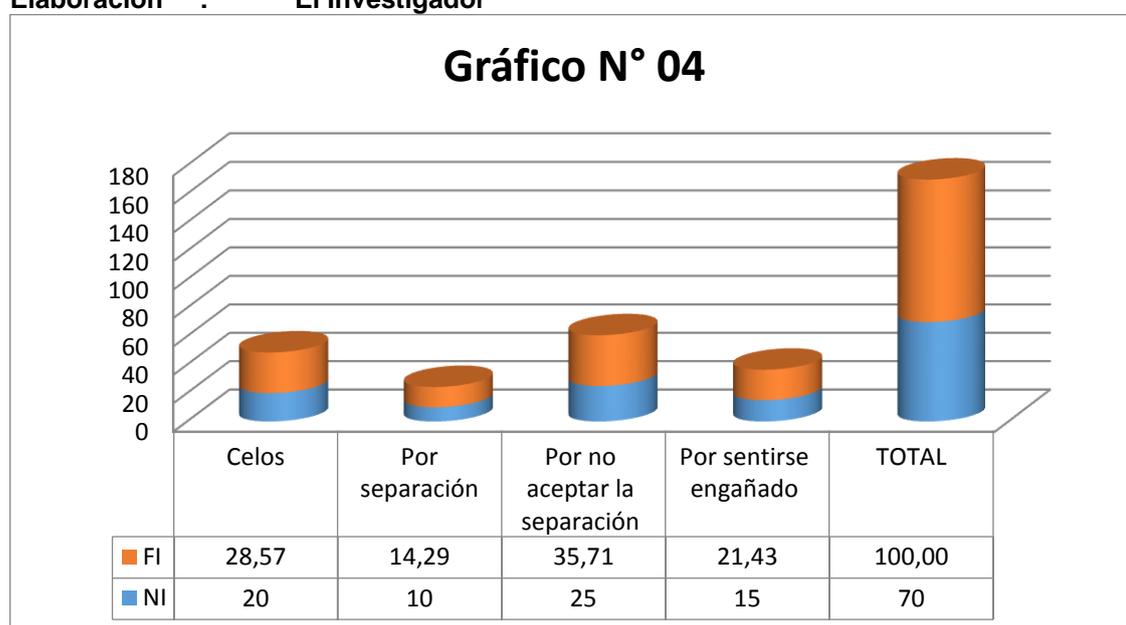
Según lo establecido en la respuesta planteada, las personas pueden efectuar un crimen por que sufren, perdida o abandono y problemas psicológicos.

### CUADRO N° 04

Las mujeres sufren el crimen con sus parejas por			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Celos	20	28.57
	Por separación	10	14.29
	Por no aceptar la separación	25	35.71
	Por sentirse engañado	15	21.43
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 28.57% Celos, 14.29% Por separación, 35.71% Por no aceptar la separación, y 21.43% Por sentirse engañado.

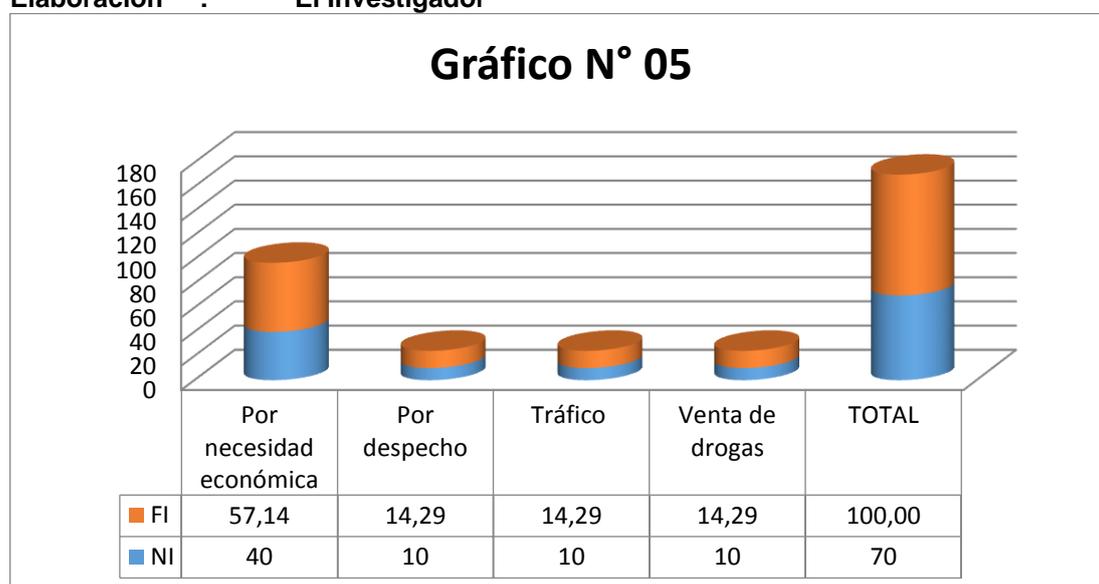
Según lo establecido en la respuesta planteada, las mujeres sufren el crimen con sus parejas y, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 35.71% por no aceptar la separación.

### CUADRO N° 05

La mujer que participa de la estructura contracultural del Hampa,			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Por necesidad económica	40	57.14
	Por despecho	10	14.29
	Tráfico	10	14.29
	Venta de drogas	10	14.29
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 57.14% Por necesidad económica, 14.29% Por despecho, 14.29% Tráfico, y 14.29% Venta de drogas.

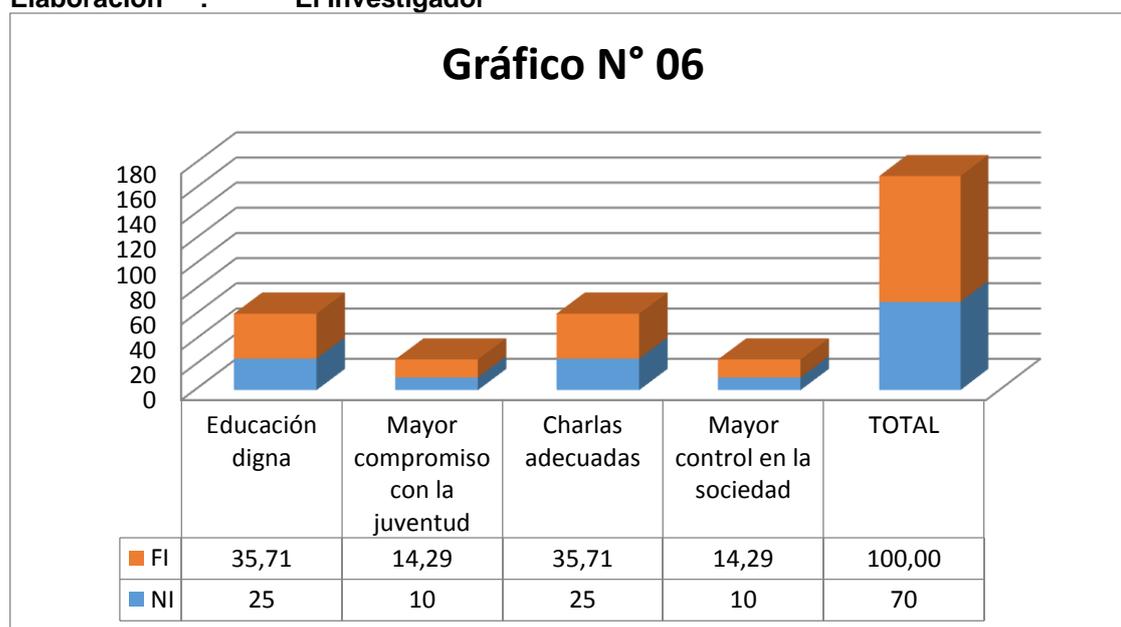
Según lo establecido en la respuesta planteada, la mujer que participa de la estructura contracultural del Hampa, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 57.14% por no necesidad económica.

### CUADRO N° 06

Que estrategias de prevención utilizaría usted como afiliado a un Colegio Profesional			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Educación digna	25	35.71
	Mayor compromiso con la juventud	10	14.29
	Charlas adecuadas	25	35.71
	Mayor control en la sociedad	10	14.29
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 35.71% Educación digna, 14.29% Mayor compromiso con la juventud, 35.71% Charlas adecuadas, y 14.29% mayor control en la sociedad.

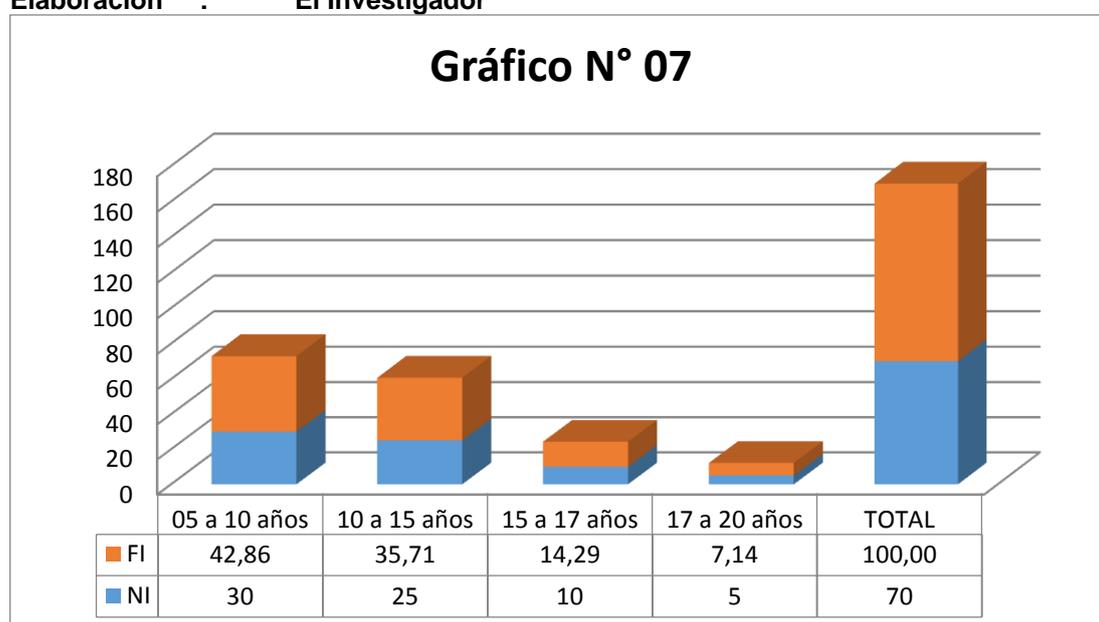
Según lo establecido en la respuesta planteada, que estrategias de prevención utilizaría usted como afiliado a un Colegio Profesional, el resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar de 35.71% lo siguiente educación digna y Charlas adecuadas.

### CUADRO N° 07

Desarrollar programas de prevención temprana dirigidos a adolescentes			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	05 a 10 años	30	42.86
	10 a 15 años	25	35.71
	15 a 17 años	10	14.29
	17 a 20 años	5	7.14
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 42.86% 05 a 10 años, 35.71% 10 a 15 años, 14.29% 15 a 14 años, y 7.14% 17 a 20 años.

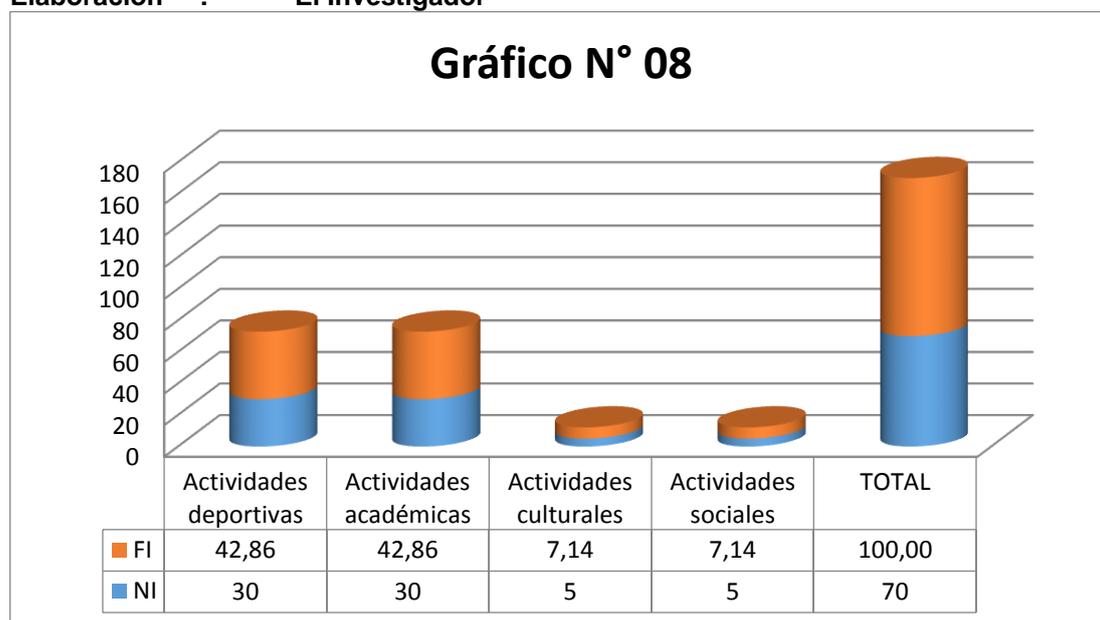
Según lo establecido en la respuesta planteada, desarrollar programas de prevención temprana dirigidos a adolescentes, el resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar de 42.86% 05 a 10 años, y 35.71% 10 a 15 años.

### CUADRO N° 08

Desarrollar programas y planes de desarrollo juvenil y adolescente por parte de los Municipios			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Actividades deportivas	30	42.86
	Actividades académicas	30	42.86
	Actividades culturales	5	7.14
	Actividades sociales	5	7.14
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 42.86% Actividades deportivas, 42.86% Actividad académicas, 7.14% Actividades culturales, y 7.14% actividades sociales.

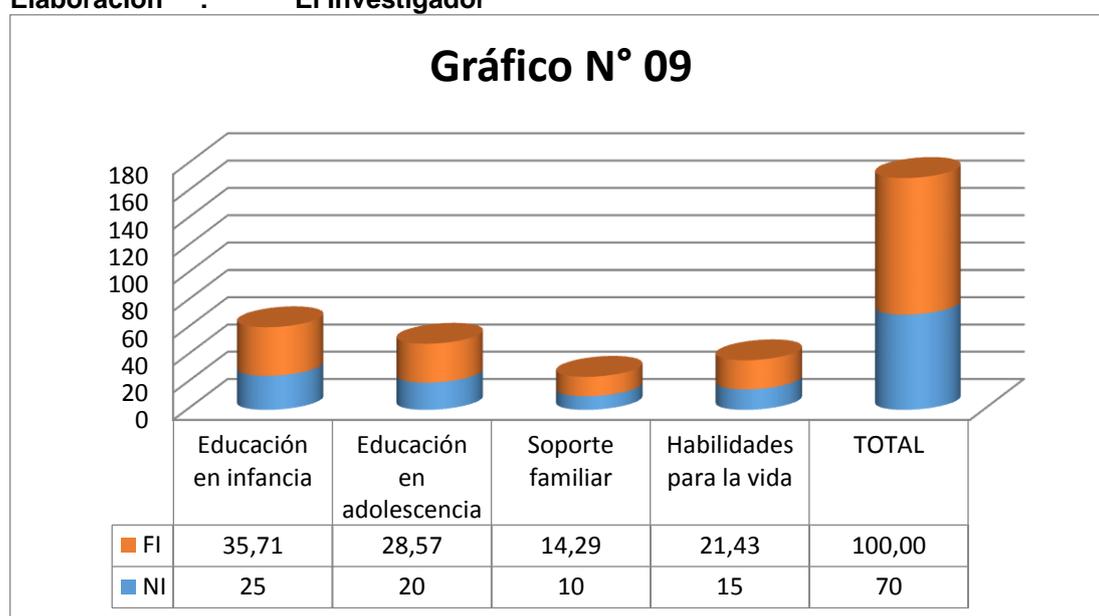
Según lo establecido en la respuesta planteada, desarrollar programas y planes de desarrollo juvenil y adolescente por parte de los Municipios, el resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar 42.86% Actividades deportivas, 42.86% Actividad académicas.

### CUADRO N° 09

Diseñar y difundir a través de las escuelas básicas de todo el país			
Escala Valorativa	INDICADORES	NI	FI
	Educación en infancia	25	35.71
	Educación en adolescencia	20	28.57
	Soporte familiar	10	14.29
	Habilidades para la vida	15	21.43
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>

**Fuente** : Encuesta Aplicada

**Elaboración** : El Investigador



### INTERPRETACIÓN

Se ha determinado en base a la muestra de 70 encuestados y se ha obtenido los siguientes resultados: 35.71% Educación en infancia, 28.57% Educación en adolescencia, 14.29 Soporte familiar, y 21.43% Habilidades para la vida.

Según lo establecido en la respuesta planteada sobre, diseñar y difundir a través de las escuelas básicas de todo el país, fortaleciendo los siguientes estándares que son educación infancia con un 35.71% y educación adolescente con 28.57% y 21.43% habilidades para la vida.

## **CAPITULO V**

### **DISCUSIÓN**

#### **5.1. Contrastación de Resultados de Trabajo de Campo con los Referentes Bibliográficos.**

##### **El medio ambiente y la criminalidad**

El código cerebral el que trasmite la predisposición al delito, aunque no dice de dónde y cómo se transmite.

Según el autor si una persona con predisposición genética por ejemplo al alcohol, será un sujeto alcohólico si el medio donde crece este individuo está contaminado. Es decir rodeado de otros alcohólicos, vagos, maleantes, etc. Por tanto la combinación del código genético y el medio ambiente dan como resultado una conducta.

De la misma forma si una persona tiene una predisposición genética hacia la criminalidad y está rodeado de un ambiente negativo su conducta tenderá hacia la comisión de los delitos.

Esto se puede ver fácilmente en las cárceles, donde el índice de criminalidad es alto. Pero si un individuo sin predisposición criminal dentro estas cárceles, no siempre se convertirá en un delincuente, aun cuando se presente un medio ambiente contaminado de criminalidad.

Por otro lado, si individuo con predisposición al crimen, pero que vive dentro un medio ambiente sano, por más que exista predisposición genética. La conducta no será criminal al menos que el individuo tenga alguna disfunción cerebral.

Esta teoría socio biológica se lleva a cabo en los EUA en cuanto al estudio de la personalidad criminal de los jóvenes delincuentes, de los

alcohólicos, drogadictos y antisociales. El estudio del cerebro es fundamental para establecer el alcoholismo y la drogadicción.

### **La Hiperglucemia**

En cuanto a los estudios de Bioquímica podemos mencionar: La hiperglucemia como causa de delito. La hiperglucemia causa irritabilidad que lleva a la agresividad que a su vez predispone a la comisión de delitos.

Cuando existe un factor de hiperglucemia este se atribuye al excesivo funcionamiento del páncreas que hace que suba el nivel de azúcar en la sangre y esto causa irritabilidad.

Este fenómeno se presenta en los estados post operatorios, sube el azúcar por el “stress” que se tiene que se tiene y a la hiperglucemia, que es una especie de defensa para el cerebro. Es por eso que se contrarresta con suero fisiológico (sal) que con suero glucósido (azúcar) que haría más irritable al paciente.

### **Criminalidad Masculina y Femenina**

Entre las razones que explican por qué la criminalidad femenina es realmente menor que la masculina, se hallan los caracteres propios de cada sexo. El hombre es más activo y participa más en la vida social. Lo que puede significarle mayor número de oportunidades y tentaciones de delinquir, es más agresivo, actitud para la cual está mejor dotado por su propia constitución.

La mujer es más pasiva ante la vida, más débil, se halla más sujeta al control de la familia y de la vecindad. Hay ciertos delitos que casi solo los hombres cometen (violación, rapto, reducción, etc.) en el que la

mujer es tomada en cuenta como víctima. Otros por estar más aproximados a su trabajo, los funcionarios públicos. A más de las antropológicas, hay enorme importancia en los factores sociales.

A pesar de la mayor actividad de la mujer hoy día, en las relaciones extra hogareñas no dio incremento con relación a los varones.

Constancio Bernaldo de Quiroz hace notar que dividimos la delincuencia en común social y política.

Las mujeres cometen delitos que escapan con mayor facilidad a las estadísticas o que son de difícil descubrimiento y prueba (aborto, violación, vicio comercializado, etc.)

## CONCLUSIONES

1. Según lo establecido en la respuesta planteada, la personas pueden efectuar un crimen contra otra persona (la mujer), el resultado se condiciona con lo siguiente y acondicionando en un estándar de 57.14% que significa dinero.
2. Según lo establecido en la respuesta planteada, la personas pueden efectuar un crimen según su infancia, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 42.86% Maltrato infantil, 42.86% problemas Psicológico.
3. Según lo establecido en la respuesta planteada, las personas pueden efectuar un crimen por que sufren, perdida o abandono y problemas psicológicos.
4. Según lo establecido en la respuesta planteada, las mujeres sufren el crimen con sus parejas y, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 35.71% por no aceptar la separación.
5. Según lo establecido en la respuesta planteada, la mujer que participa de la estructura contracultural del Hampa, el resultado se condiciona con lo siguiente en un estándar de 57.14% por no necesidad económica.
6. Según lo establecido en la respuesta planteada, que estrategias de prevención utilizaría usted como afiliado a un Colegio Profesional, el resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar de 35.71% lo siguiente educación digna y Charlas adecuadas.
7. Según lo establecido en la respuesta planteada, desarrollar programas de prevención temprana dirigidos a adolescentes, el

resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar de 42.86% 05 a 10 años, y 35.71% 10 a 15 años.

8. Según lo establecido en la respuesta planteada, desarrollar programas y planes de desarrollo juvenil y adolescente por parte de los Municipios, el resultado y respuesta se condiciona con lo siguiente en un estándar 42.86% Actividades deportivas, 42.86% Actividad académicas.
9. Según lo establecido en la respuesta planteada sobre, diseñar y difundir a través de las escuelas básicas de todo el país, fortaleciendo los siguientes estándares que son educación infancia con un 35.71% y educación adolescente con 28.57% y 21.43% habilidades para la vida.

## **RECOMENDACIONES**

1. Que las autoridades de turno de las diferentes dependencias involucradas deben de elaborar planes estratégicos que ayuden a mejorar y evitar que las personas no puedan efectuar un crimen contra otra persona (la mujer), teniendo labores asignados.
2. Proponer que en los colegios precisen con el curso de psicología para poder prevenir los acontecimientos que puedan ocurrir con las personas para que no pueden efectuar un crimen por la infancia que pasaron.
3. Concientizar a los jóvenes con la responsabilidad de formar un hogar para evitar un crimen por parte de sus hijos que a futuro van a crecer con la mentalidad que perdieron o fueron abandonos; y eso los llevaría a cometer cualquier crimen
4. El gobierno y más aún el Poder Judicial, debe de efectuar charlas sobre la separación para que las parejas en proceso de separación coincidan en una separación de mutuo acuerdo.
5. El gobierno y como los demás programas del estado deben de orientar a las personas que se separan para no caer en la estructura contracultural del Hampa y evitar los problemas futuros por su mal accionar.
6. Los Colegio Profesional, deben de cumplir con efectuar programas sociales cumpliendo su responsabilidad como es ya que cada colegio profesional está en la obligación de prestar ayuda social
7. Los colegios deben de desarrollar programas de prevención temprana dirigidos a adolescentes y jóvenes para evitar la delincuencia juvenil.

8. Se deben de desarrollar programas y planes de desarrollo juvenil y adolescente con los Municipios, colegios de formación y colegios profesionales.
9. Se debe de diseñar planes beneficios para mejorar los aspectos sociales y difundir a través de las escuelas básicas de todo el país, fortaleciendo los estándares de la educación infantil y educación secundaria y superior con las habilidades para la vida y un mejor desarrollo personal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Antony, Carmen. “Criminología, victimología y movimiento feminista”, en ELBERT, Carlos. La criminología del siglo XXI en América latina, Buenos aires: Rubinzal Culzoni editores, 1999
2. Aramburú, Carlos / Figueroa, Carlos. Pobreza Extrema y exclusión social: el caso de Lima. En. Políticas Sociales en el Perú: Nuevos Aportes. Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Lima. 2002. Pág. 46
3. Arendt Hanna. “Infancia y violencia” - CEDAPP. Saywa Ediciones. Lima. 1991.
4. Beltran, Jesús / Bueno, José Antonio. “Psicología de la Educación”. 2da. Edición. Lima 2009.
5. Benavides Cavero Cesar. El Derecho y la Seguridad. En: Revista del Foro. Colegio de Abogados de Lima. Edición N 1-2007. Pág. 89 y ss.
6. Chirinos Soto, Francisco. Código Penal. Comentado. Ed. Rodhas. Lima 2008
7. Cifuentes Castañeda, Rosa María (2008) “Asesinas”, Editorial, Editora Mesa Redonda E.I.R.L., Ciudad, Lima — Perú, páginas 13
8. Cooper Mayr, Doris. Criminología y delincuencia femenina en Chile, Editorial LOM, Santiago de Chile. 2002
9. Corsi Jorge (compilador). “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”. En: Violencia Familiar. Editorial Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2004.
10. Defensoría del pueblo. Violencia familiar: Un análisis desde el derecho penal. Serie Informes defensorías.- Informe No. 110, Lima. 2006

11. Espinoza Matos María Jesús. "Violencia en la Familia en Lima y el Callao". Ediciones del Congreso del Perú. Lima. 2000.
12. Facio, Alda y Rosalía CAMACHO. 'En busca de las mujeres perdidas. O una aproximación crítica a la criminología', en CLADEM, Vigiladas y castigadas, Lima; 1993.
13. Fuller, Norma. "La perspectiva de género y la criminología: Una relación Prolífica", en revista Tabula Rasa, Bogotá, No. 8, 2008, Págs. 97-110
14. García Caverro, Percy. Derecho Penal. Parte General. 2 Ed. Jurista Editores. Lima 2012.
15. Gonzales Hernández, Mariana Lorena. Huerta Villanueva, Diana, Islas Gutiérrez, Susana Stephanie, Meade Fernández, Askur, (2008), GIRALDO, Jaime. Metodología y técnicas de a investigación socio jurídica, 2da. Edición, Bogotá: Librería del Profesional, 2002
16. Larrauri, Elena. "Mujeres, derecho penal y criminología" / por Elena Larrauri (comp.); Karen L. Adams. [et al.]: Siglo XXI de España, Madrid. 1994, pp. 1-14 195 p. citado en Delincuencia Femenina: Análisis De La Situación De La Mujer En El Centro Penitenciario De Topa Desde La Perspectiva De
17. Lengermann, Patricia y Niebrugge Brantley, Jill. "Teoría feminista Contemporánea", en Ritze R, George. Teoría sociológica contemporánea, Madrid: Mac Graw-Hill, 1993
18. Lima Malvido, María. Criminalidad femenina: Teorías y reacción social, Ed. Porrúa México, 2003

19. Meza Daniel, Cifuentes, Rosa María. Entrevista a El Comercio, [http://blogs.elcomercio. pe/entrevistas/2010/03/rosa-María-Cifuentes-se-sumerg.html](http://blogs.elcomercio.pe/entrevistas/2010/03/rosa-María-Cifuentes-se-sumerg.html), Ciudad, Lima- Perú, 03/03/10.
20. Miralles, Teresa. “La mujer: el control informal”, en BERGALLI y otros, El pensamiento criminológico II, Bogotá: editorial Temis, 1983
21. Movimiento Manuela Ramos, Flora Tristan. Manual sobre violencia Familiar y sexual, Gráfica Kisps, Lima, 2004
22. Muñoz Conde, Francisco. Derecho Penal. Parte General. 11 Ed. Ed. Jurídica Tirant Lo Blanch. Valencia – España 1996.
23. Romero, Martha y Aguilera. Rosa. “,Por qué delinquen las mujeres?. Perspectivas teóricas tradicionales. Parte 1”, en revista Salud Mental, vol. 25, No. 5, 2002
24. Solís Espinoza, Alejandro. Criminología: Panorama contemporáneo, 4ta. edición, Lima: Editora Fecat, 2004
25. Solís Espinoza, Alejandro. Metodología de la investigación jurídico social, 3ra. Edición, Lima: Editora Fecat, 2008
26. Witker, Jorge. La investigación jurídica, México: McGraw-Hill, 1994

**COMPLEMETARIA.-**

27. Cabanellas Torres Guillermo. Edición Actualizada, Corregida y Aumentada, por Guillermo Cabanellas de las Cuevas. Ed. Heliasta, Argentina 2002.
28. Flores Polo, Pedro. Diccionario Jurídico Fundamental. 2° Ed. Grijley. Lima 2002.

29. Muñoz, Vernor. "El derecho a la educación: una mirada comparativa". UNESCO. Oficina Regional Educativa para América Latina y el Caribe. Oficina Chile, 2012.
30. Subsecretaría de Planificación y Evaluación de Políticas Educativas. Programa General de Educación. 2013 – 2018. México

**INTERNET.-**

31. "Criminalidad Femenina", [www.acmor.org.mx/cuam2008/303-femenina.pdf](http://www.acmor.org.mx/cuam2008/303-femenina.pdf). Ciudad, México DF — México, pág. 3
32. Aranda, José Carlos. Inteligencia Natural. Familias en rebeldía contra el relativismo y la mediocridad. Publicado el 21 de Junio del 2013 En [www.amazon.es](http://www.amazon.es)
33. Bardales Mendoza, Olga. Coordinadora de Investigación. 2003. Estado de las investigaciones en violencia familiar y sexual en el Perú. [http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNC\\_VFS/diag.violecia\\_sexual.pdf](http://www.mimdes.gob.pe/files/PROGRAMAS%20NACIONALES/PNC_VFS/diag.violecia_sexual.pdf).
34. Camacho, Stephy. (2012), Perfil Criminológico de la Mujer, [www.buenastarea.com/ensayos/Perfil-Criminológico-De-La-Mujer/3412701.html](http://www.buenastarea.com/ensayos/Perfil-Criminológico-De-La-Mujer/3412701.html).
35. Ferrera, Graciela. Historia. Por qué no se podía hablar de Violencia Familiar. El texto citado lo puede ubicar en: <http://www.aapvf.com.ar/temas/00Violencia.php>.
36. Ferrera, Graciela. Historia. Por qué no se podía hablar de Violencia Familiar. El texto citado lo puede ubicar en: <http://www.aapvf.com.ar/temas/00Violencia.php>.

37. Gallote Henao, Adriana María. "Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características". En Revista Virtual de la Universidad Católica del Norte. N° 35, Febrero / Mayo 2012, Colombia. <http://revistavirtual.ucn.edu.co>
38. Instituto Nacional Penitenciario. [www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe).
39. San Martín, J., (2003), "Conclusiones, asesinos en series y psicópatas", <http://comunidades.calle22.com/comunidades/303/default.asp>.
40. Serrano Tarraga, Dolores, Vázquez Gonzáles, Carlos, (2012), Criminales Mujeres, [www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf/](http://www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf/)
41. Stenglow, Gudvin, "Revisión crítica de las principales teorías sociales sobre la delincuencia femenina" En Revista Europea de historia de las dependencias públicas e instituciones públicas. Ed. Eduned.net. [www.eduned.net/rev/vehipiplos/delincuencia\\_femenina.html](http://www.eduned.net/rev/vehipiplos/delincuencia_femenina.html).

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: LA DEFICIENCIA EN LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD FEMENINA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HUÁNUCO EN EL AÑO 2015

AUTOR: Juana SORIA BERROSPI

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>1.PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿La deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina?</p> <p><b>2.SUB PROBLEMAS</b></p> <p><b>SP1.-</b> ¿La despreocupación en la calidad educativa del Estado en los futuros padres, estimula la deficiencia en la educación familiar?</p> <p><b>SP2.-</b> El efecto de la coeducación en la criminalidad femenina?</p> <p><b>SP3.-</b> ¿De qué manera podemos evitar la violencia familiar frente a los hijos?</p> <p><b>SP4.-</b> ¿Cómo los padres pueden evitar la violencia intrafamiliar?</p>	<p><b>1. OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Evaluar la influencia de la deficiencia en la educación familiar en el incremento de la criminalidad femenina</p> <p><b>2.OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p><b>OE1.-</b> Establecer la estimulación de la despreocupación en la calidad educativa del Estado en los futuros padres, en la deficiente educación familiar</p> <p><b>OE2.-</b> Comprobar la influencia de la coeducación en el incremento de la criminalidad femenina</p> <p><b>OE3.-</b> Explicar las consecuencias de la violencia familiar frente a los hijos</p> <p><b>OE4.-</b>Analizar la indiferencia de la sociedad respecto a la violencia intrafamiliar.</p>	<p><b>1.HIPOTESIS GENERAL</b></p> <p>La deficiencia en la educación familiar influye en el incremento de la criminalidad femenina</p> <p><b>2.SUB HIPOTESIS</b></p> <p><b>SH1.-</b> La despreocupación en la calidad educativa del Estado, en los futuros padres estimula la deficiencia en la educación familiar</p> <p><b>SH2.-</b> El efecto de la coeducación en el incremento de la criminalidad femenina.</p> <p><b>SH3.-</b> Asistir a terapias Psicológicas en pareja y con los hijos para poder evitar la violencia frente a ellos.</p> <p><b>SH4.-</b> Concientizar a todos los padres en educar a sus hijos en valores y respeto.</p>	<p><b>1.VARIABLE INDEPENDIENTE</b></p> <p>Deficiente educación familiar</p> <p><b>2.VARIABLE DEPENDIENTE</b></p> <p>Incremento de la criminalidad femenina.</p> <p><b>3.VARIABLE INTERVINIENTE</b></p> <p>huánuco-2014</p>	<p>1- fichas</p> <p>2- encuestas</p> <p>3- recopilación</p> <p>4- entrevista</p>